"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2024 15:53:05 -05:00

Lima, 29 de Noviembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000308-2024-P-PJ

VISTO:

El Memorando N° 000367-2024-GG-PJ de la Gerencia General, el Memorando N° 001750-2024-GTI-GG-PJ de la Gerencia de Tecnologías de Información de la Gerencia General; y, el Informe N° 001344-2024-GAJ-GG-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 001750-2024-GTI-GG-PJ, la Gerencia de Tecnologías de Información, solicita realizar las gestiones correspondientes para la formalización de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL PODER JUDICIAL CON PROYECCIÓN AL 2026", mediante una resolución expedida por el titular de la entidad;

Que, la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a Edición"; y dispone la creación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información en cada entidad integrante del Sistema Nacional de Informática, estableciendo, además, las funciones que como mínimo debe cumplir;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, se aprobó la *"Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017 - 2021"* y el *"Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"*, y establece que las entidades deberán implementar procesos de gestión estratégica que permitan dirigir las iniciativas de apertura de datos de manera que estas sean planificadas y se encuentren alineadas con las políticas nacionales, sectoriales o regionales; así como comunicar, promover, difundir y orientar desde la Alta Dirección el consumo de datos abiertos por la entidad, ciudadanos y demás interesados;

Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 12:05:23 -05:00

Que, el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, crea la plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital;

Firmado digitalmente por ARAMBURU GARCIA Freddy Edgar FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 11:53:15 -05:00

Que, por Decreto Legislativo N° 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, disponiendo que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital, el cual comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; dictando para tal efecto las normas y procedimientos en dicha materia; y, mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, se aprobó su Reglamento;

Firmado digitalmente por ASENCIOS TORRES Teodorico Pascual FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 11:43:10 -05:00

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM6, modificó los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, y emitió la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.°005-2018-PCM/SEGDI, estableciendo como debe estar constituido como mínimo, el Comité de Gobierno Digital, así como sus funciones; precisando que toda referencia que se efectué al Comité de Gestión de Seguridad de la Información, debe entenderse realizada al Comité de Gobierno Digital;

Que, por Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros, dispone que cada entidad debe constituir un Comité de Gobierno Digital; por lo que, a través de la Resolución Administrativa N° 000411-2022-P-PJ, se constituyó el Comité de Gobierno Digital del Poder Judicial;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité de Gobierno Digital del Poder Judicial, en la Sesión Ordinaria, celebrada el 19 del mes de noviembre de 2024, se tomaron los siguientes acuerdos:

"1. Aprobar la actualización del Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026.

2. Poner en conocimiento del titular de la entidad el referido documento dando con ello cumplimiento a las funciones señaladas en la Resolución Administrativa N° 00411-2022-P-PJ y en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI y normas conexas.";

Que, el Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026, aprobado, cumple con las políticas establecidas y los objetivos institucionales establecidos en el *"Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial para el periodo 2021-2030"*, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ, contemplando siete objetivos institucionales estratégicos entre los cuales destaca; Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial; Gestión por procesos eficiente para el desarrollo institucional; Expediente Judicial Electrónico no Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia; Expediente Judicial Electrónico Penal implementado en las Cortes de Superiores de Justicia; Repositorio de Resoluciones Judiciales implementado para el desarrollo institucional; Servicios de tecnología con niveles de servicios gestionados para el desarrollo institucional. Así como también, la Gerencia General reorganizada en el marco de la transformación digital del Poder Judicial;

Que, otros objetivos estratégicos considerados en el Plan aprobado, es el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción con el desarrollo de una cultura organizacional de integridad y de ética en la entidad judicial. Para lograr este objetivo estratégico, el Plan también propone reformas a la Ley de la Carrera Judicial y el establecimiento de un sistema disciplinario ágil, transparente y oportuno dirigido a los magistrados y personal jurisdiccional; fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad; mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales; impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad; modernizar la gestión institucional e implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, Resolución Ministerial N.°087-2019-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.°005-2018-PCM/SEGDI, que disponen que ante una actualización o modificación del Plan de Gobierno Digital. este debe ser comunicado a la Secretaría de Gobierno y

Firma Digital
Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 12:05:23 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por ARAMBURU GARCIA Freddy Edgar FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 11:53:15 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por ASENCIOS TORRES Teodorico Pascual FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 11:43:10 -05:00

Transformación Digital- SEGDI de la PCM, con la finalidad de cumplir con las gestiones de registro e informe de la Formulación del PGD, siendo necesario que este documento sea aprobado mediante resolución por la máxima autoridad de la entidad, conforme lo requiere el formulario de registro cuyo enlace es: https://facilita.gob.pe/t/46.

El Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026, cumple con todos los requisitos exigidos por las normas sobre la materia y está encuadrado dentro de los objetivos del "Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial para el periodo 2021-2030", el mismo que debe ser formalizado mediante resolución de la máxima autoridad del Poder Judicial.

En uso de sus facultades conferidas en el inciso 4° del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026, que a su vez fuera aprobado por el Comité de Gobierno Digital del Poder Judicial, en Sesión Ordinaria celebrada el 19 del mes de noviembre de 2024, los mismos que se adjuntan como anexo y forman parte de la presente resolución, dejando sin efecto los planes anteriores que sobre la materia se aprobaron.

Artículo Segundo.- PONER EN CONOCIMIENTO de la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia de la República, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia, Gerencia General, Procuraduría Pública del Poder Judicial y demás órganos del Poder Judicial, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO de la presente resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital- SEGDI de la PCM, con la finalidad de cumplir con las gestiones de registro e informe de la Formulación del presente Plan aprobado.

Artículo Cuarto.- DISPONER LA PUBLICACIÓN de la presente resolución, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional para su difusión y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente del Poder Judicial
Presidencia del Poder Judicial

Firma Digital
Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 12:05:23 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por ARAMBURU GARCIA Freddy Edgar FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 11:53:15 -05:00

JAV/lvc

Firma Digital
Firmado digitalmente por ASENCIOS TORRES Teodorico Pascual FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 11:43:10 -05:00

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2024 15:25:49 -05:00

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL PODER JUDICIAL

CON PROYECCIÓN AL 2026

Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 10:33:26 -05:00

Firmado digitalmente por ARAMBURU GARCIA Freddy Edgar FAU 20159981216 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 10:23:54 -05:00

Firmado digitalmente por REQUE ARIZOLA Jose Francisco FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 08:22:59 -05:00

Firmado digitalmente por CHUMPITAZ DIAZ Pedro Martin FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 09:07:52 -05:00

Firmado digitalmente por JORGE GUTARRA Maria Esther FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 08:29:10 -05:00

Firmado digitalmente por ASENCIOS TORRES Teodorico Pascual FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 07:57:36 -05:00

Firmado digitalmente por BOGGIO SILVA Juan Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 07:20:21 -05:00

Firmado digitalmente por ARBILDO GRANDEZ Alejandro FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 08:39:56 -05:00

Firmado digitalmente por PACCINI TORRES Carlos Luis FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 08:58:19 -05:00

INDICE

1 INTRODUCCION 3

2 BASE LEGAL 4

3 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PGD 5

4 ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD 6

4.1 Formulación estratégica y alineamiento 7

4.1.1 Misión 7

4.1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales 8

5 SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL 10

5.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales 14

5.2 Cumplimiento de la Regulación Digital 15

5.3 Infraestructura tecnológica 18

5.5 Gestión de la innovación 36

6 OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 40

6.1 Desafíos de Gobierno Digital 40

6.2 Objetivos de Gobierno Digital 42

6.3 Mapa Estratégico de Gobierno Digital 43

7 PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 45

1 INTRODUCCION

En enero del 2024, mediante Resolución Administrativa N° 000052- 2024-P-PJ se aprobó el *"Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial para el periodo 2021-2030 Modificado"*, que establece las políticas y los objetivos estratégicos institucionales que deberán orientar el gobierno y la administración judicial.

El plan contempla siete objetivos estratégicos institucionales entre los cuales destaca el OEI 05: Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial: el cual contiene 03 Acciones Estratégicas Institucionales (AEIs), relacionadas a la transformación digital, las que se mencionan a continuación: AEI 05.01: Expediente Judicial Electrónico no Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia, AEI 05.02: Expediente Judicial Electrónico Penal implementado en las Cortes de Superiores de Justicia y AEI 05.03: Servicios de tecnología gestionados para el desarrollo institucional.

En ese sentido la transformación digital debe ser el soporte para la creación de un sistema eficiente para prevenir la corrupción y estar unificado en la institución con la participación ciudadana. Debe también contribuir para servir a través del objetivo de impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia consistente en mejorar los procesos jurisdiccionales sobre la base de una gestión pública orientada a resultados en beneficio del ciudadano.

Del mismo modo el Plan espera aportar en otros objetivos estratégicos institucionales que se esperan lograr en este periodo como son: OEI 01: Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad, OEI 02: Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción, OEI 03: Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales, OEI 04: impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad, OEI 06: modernizar la gestión institucional y OEI 07: Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.

2 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1412(13SET2018) que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N°103-2023-PCM (14SET2023), que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N°095-2022-PCM (27JUL2022), que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y Decreto Supremo N.°103-2023-PCM (13SET2023), que aprueba su actualización.
- Decreto Supremo Nº085-2023-pcm (28JUL2023), que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Decreto Supremo N°029-2021-PCM (19FEB21) que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°033-2018-PCM (23MAR18) que, entre otros, aprueba el rol del líder de gobierno digital en cada una de las entidades de la administración pública para las coordinaciones de acciones y medidas requeridas en la transformación digital y despliegue de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°016-2017-PCM (12FEB17) Aprueba la estrategia nacional de Datos abiertos gubernamentales 2017-2021 y el modelo de datos abiertos gubernamentales del Perú.
- Resolución Ministerial N°119-2018-PCM (08MAY18), dispone que las entidades de la administración pública deben constituir un Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI (10DIC18) que aprueba “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI (22DIC18) que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N°003-2023-PCM/SGTD: Establecen la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas.
- Resolución Administrativa N° 411-2022-P-PJ (11NOV22) que conforma el Comité de Gobierno Digital del Poder Judicial.
- Acuerdo Nacional: que aprueba las Políticas de Estado, Visión del Perú al 2050, Consensos por el Perú (05 MARZ 2022).
- La Política de Estado, base para entender el accionar presente y futuro del Poder Judicial, se encuentra en la **Política N° 28** del Acuerdo Nacional que establece*: “Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial”.*

  Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial, así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal” (Acuerdo Nacional, 2002).

  Para lograr la citada política, el Estado se compromete a promover

  a. El respeto a la independencia, autonomía y presupuesto del Poder Judicial dentro del marco de modernización del Estado al servicio del ciudadano.
  b. Designación transparente de las autoridades judiciales, así como su valorización y permanente capacitación.

c. Promover entre la justicia comunal y el Poder Judicial una relación que respete la interculturalidad y regulará las competencias, atribuciones y limitaciones de aquélla.
d. La consolidación de la regulación de la justicia de paz y la elección de los jueces de paz.
e. Difundir la conciliación, el arbitraje y en general los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
f. Medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzará el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurará la sanción a los responsables de su violación.
g. Establecimiento de mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación.

Asimismo, la mencionada Política de Estado N° 28 es desarrollada en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, con el Objetivo Nacional 04: *"Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones".*

Este Objetivo, busca consolidar una sociedad democrática, justa y pacífica que permita el desarrollo integral de las personas en un ambiente armónico.

Para llevar a cabo dicho fin, es necesario establecer instituciones sólidas y construir capacidad estatal que garanticen el acceso a la justicia, el respeto de derechos y libertades, y la seguridad humana. De este modo, se aspira a fortalecer el sistema político y a alcanzar una democracia plena, en un contexto de diversidad cultural que promueva valores cívicos como la concertación, el diálogo, la tolerancia, la inclusión y la canalización de conflictos de manera pacífica.

Es necesario indicar que este Objetivo Nacional contribuye a la aspiración expresada en el Cuarto y Quinto Eje de la Visión de Perú al 2050. El primero, relacionado con una sociedad democrática, pacifica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia; y el segundo, vinculado a un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

3 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PGD

El Plan de Gobierno Digital se encuentra alineado al "Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial", para el periodo 2021-2030 Modificado, que establece las políticas y los objetivos institucionales que deberán orientar el gobierno y la administración judicial.

En este, se revisaron nueve documentos institucionales de Políticas: Informe CERIAJUS 2004, Acuerdo Nacional por la Justicia 2016, Marco Estratégico - CENTRUM 2018, Informe Competitividad CONFIEP 2018, Plan de Gobierno para la Presidencia del Poder Judicial 2023, Memoria del Poder Judicial año 2023, Discurso apertura año Judicial 2024, Políticas Públicas para la Reforma del Sistema de Justicia 2021, Plan Estratégico Institucional 2021 – 2030 modificado.

Según el "Plan Estratégico Institucional Modificado del Poder Judicial para el periodo 2021-2030 ", es evidente que el impacto de la tecnología en materia de gestión pública es un hecho presente, la construcción de modelos de gestión gubernamental como el

caso de Estonia, así lo demuestra; la gestión de salud, tributaria, migraciones y otras áreas tradicionalmente entregadas a la administración pública burocrática, ahora son modelos de gestión en línea, que reducen tiempo y economizan recursos sustancialmente, por lo que las TICs deben ser consideradas como elementos estratégicos para facilitar los servicios y el acceso a la justicia.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno Digital se consideró su alineamiento al "Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial para el periodo 2021-2030 Modificado, y en los aspectos tecnológicos se ha considerado la metodología recomendada en la publicación de la PCM-2018 de la SGDI denominada "Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD".

Figura 1

Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital

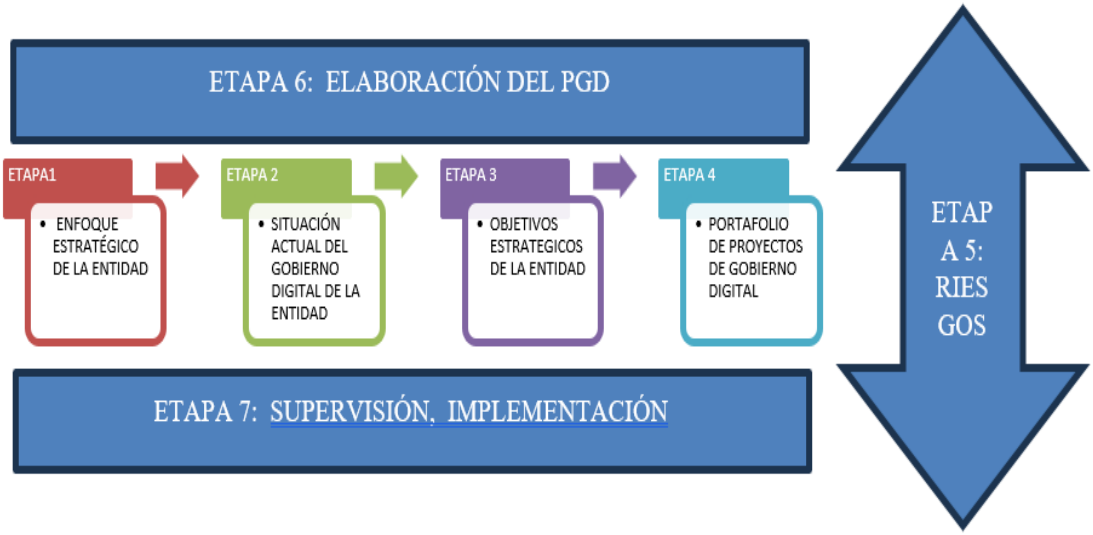

4 ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Debe precisarse, que la implementación tecnológica en el Poder Judicial, tiene que venir acompañada de un proceso de gestión del cambio para introducir a los trabajadores y funcionarios a la "Sociedad del Conocimiento", por ello, las acciones estratégicas se orientan a:

- Expediente Judicial Electrónico no Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia.
- Expediente Judicial Electrónico Penal implementado en las Cortes Superio0res de Justicia.
- Servicios de Tecnología con niveles de servicios gestionados.
- Innovación como herramienta de transformación del Poder Judicial.

En el plano de la interoperabilidad, el Poder Judicial es parte de múltiples iniciativas y proyectos con diversas entidades que integran el Sistema de Información de Justicia y otras, para el intercambio de información. Entre los principales beneficios de la interoperabilidad en el ámbito del servicio de justicia, se pueden destacar:

- ✓ Ahorro de horas hombre en formulación de solicitudes de información a entidades o instrucciones de aplicación de algunas medidas (cautelares, embargos, etc.). Reducción del tiempo de tramitación.
- ✓ Ahorro de costos, relacionados a la reducción del uso de papel y costos de envío de requerimientos.
- ✓ Calidad del proceso, relacionada a la mejor confiabilidad de la información y reducción del riesgo de pérdida de documentos. Por otro lado, se genera una descongestión de las mesas de partes.
- ✓ Celeridad del proceso, permitiendo al juez tomar de primera fuente y en tiempo real, la información necesaria para continuar avanzando en el proceso de la decisión jurisdiccional.

4.1 Formulación estratégica y alineamiento

El Plan Estratégico Institucional 2021-2030 Modificado del Poder Judicial plantea como desafío para la institución la construcción de credibilidad en la sociedad peruana, con la finalidad de generar confianza acerca de su rol de brindar un servicio de administración de justicia pronta, eficaz y que sea percibido como justa. De esta manera se contribuirá con lograr una sociedad que respeta el estado de derecho y convive y se desarrolla pacíficamente en democracia.

Un punto importante es que la definición del servicio de administración de justicia debe incluir la etapa en la cual el proceso de ejecución de la sentencia termina restituyendo los derechos vulnerados del justiciable beneficiado. Si no hay eficacia, el sistema no sirve desde el punto de vista del ciudadano.

Para ello, el Poder Judicial asume su propia reforma, en un proceso de cambio que implica abordar la problemática desde un punto de vista sistémico, en los tres niveles (sistema de justicia, institucional y órgano jurisdiccional), donde el rol de la inversión en la transformación tecnológica, la mejora de los recursos humanos y un fortalecimiento de la infraestructura son fundamentales. La estrategia se desarrolla a través de los siguientes siete Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

1. Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad.
2. Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad.
3. Mejorar el diseño del flujo de la litigiosidad para las personas en procesos judiciales.
4. Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.
5. Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial.
6. Modernizar la gestión institucional.
7. Implementar la gestión de riesgo de desastres.

4.2 Misión

Ejercer la administración de justicia para todas las personas garantizando sus derechos y contribuir a la gobernabilidad democrática del país y a la construcción de una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica, a través de un servicio moderno, transparente, ágil y eficaz en el marco de la constitución y el ordenamiento jurídico.

4.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

La estrategia propuesta busca convertir al Poder Judicial en un Poder respetado, que goza de la confianza de la población y que ejerce una autonomía real respecto a los otros poderes del estado.

OEI.01: Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad

El objetivo se orienta a mejorar la celeridad del servicio de justicia del Poder Judicial lo cual desembocará en el reconocimiento de la sociedad.

OEI.02: Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad

La corrupción es un fenómeno social, cultural, político y económico que se da de manera transversal en las instituciones públicas y privadas del país. El alcance del presente objetivo consiste en contar con una institución transparente e íntegra que practique y promueva la probidad en todos los ámbitos, y garantice la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación de la ciudadanía. Se busca tener una tolerancia cero ante actos de corrupción.

OEI.03 Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales

El diagnóstico revela que la propia arquitectura de diseño respecto de cómo se brinda el servicio de justicia promueve las dilaciones, demoras y actos de corrupción. En esa línea, el desafío del objetivo implica por un lado contar con una arquitectura de encausamiento de las causas (litigiosidad) que permita una atención célere y, por otro lado, diseñar "reglas de juego" que desalienten las dilaciones de los procesos.

OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad

El objetivo consiste en mejorar los procesos jurisdiccionales, sobre la base de una gestión pública orientada a resultados, en la que el ciudadano es el centro de la atención, en el marco de los programas presupuestales.

OEI.05 Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial

La Transformación Digital (TD) en el Sector Público es un cambio innovador en la forma en que operan las organizaciones, para así mejorar los resultados y crear un mayor valor público para los ciudadanos. La TD requiere un rediseño de todas las áreas y procesos institucionales, así como de sus flujos de trabajo y de las competencias de sus directivos y colaboradores. Asimismo, permite un contacto muy cercano con los ciudadanos, para conocer sus necesidades y adecuar la oferta de servicios a sus requerimientos. Estos cambios se potencian con el uso intensivo de las nuevas tecnologías, las que por su mayor eficiencia y productividad estamos seguros que generarán un mejor nivel de producción del Bien Público Justicia. En concordancia con el resto de entidades del Sector Público y de acuerdo a lo indicado por la PCM, el Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial, es un instrumento que centralizará todas las actividades que se realicen en el PJ para lograr los objetivos del Gobierno Digital, lo cual permitirá cubrir las necesidades de información de la entidad, así como monitorear los cambios tecnológicos y desarrollar actividades para

la digitalización de servicios, procesos e información del Poder Judicial, a través del uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos.

OEI.06 Modernizar la gestión institucional

La modernización de la gestión pública consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las instituciones del Estado; para lo cual, la gestión institucional constituye un elemento de trascendencia para el servicio de administración de justicia y coadyuve a brindar el soporte necesario para la infraestructura física, la utilización de la ecoeficiencia, el control interno, la gestión administrativa oportuna.

OEI.07 Implementar la gestión de riesgo de desastres

Este objetivo estratégico está orientado a gestionar adecuadamente los riesgos, especialmente aquellos que se originan por un desastre de cualquier naturaleza. Como es sabido, la institución atiende diariamente una gran cantidad de personas y también administra diversa información muy relevante, la que es necesario preservar. Asimismo, la continuidad operativa depende de la disponibilidad permanente de los expedientes judiciales.

4.1.3 Objetivos y acciones de Transformación Digital

OEI.05 Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial
Al respecto, el desarrollo de la Transformación Digital requiere las siguientes acciones estratégicas:

- **AEI.05.01 Expediente Judicial Electrónico no Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia**.
  Esta acción estratégica pretende la implementación del Expediente Judicial Electrónico para mejorar la rapidez, eficiencia y calidad del servicio de administración de justicia en las materias no penales.

- **AEI.05.02 Expediente Judicial Electrónico Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia**
  Esta acción estratégica pretende la implementación del Expediente Judicial Electrónico para mejorar la rapidez, eficiencia y calidad del servicio de administración de justicia en la materia penal.

- **AEI.05.03 Servicios de tecnología gestionados para el desarrollo institucional**
  Hará posible asegurar que los servicios de tecnología actuales y planificados sean entregados de acuerdo con lo acordado, dentro de los plazos y objetivos establecidos.

  Adicionalmente se deben considerar el siguiente objetivo:

OEI.03 Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales
El diagnóstico revela que la propia arquitectura de diseño respecto de cómo se brinda el servicio de justicia promueve las dilaciones, demoras y actos de corrupción. En esa línea, el desafío del objetivo implica por un lado contar con una arquitectura de

encausamiento de las causas (litigiosidad) que permita una atención célere y, por otro lado, diseñar "reglas de juego" que desalienten las dilaciones de los procesos.

- **AEI.03.10. Lineamientos jurisprudenciales sistematizados en beneficio de la población**
  La sistematización de los lineamientos jurisprudenciales como parte de la sistematización de la jurisprudencia permite identificar los principales lineamientos y criterios establecidos por las SALAS DE LA CORTE SUPREMA a través de sus ejecutorias, una de cuyas finalidades es orientar las actividades de las instancias inferiores, evitando con ello la producción de decisiones contradictorias respecto a determinado tema y lograr con ello la predictibilidad de las RESOLUCIONES JUDICIALES, en consonancia con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 aprobado mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF

OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad
El objetivo consiste en mejorar los procesos jurisdiccionales, sobre la base de una gestión pública orientada a resultados, en la que el ciudadano es el centro de la atención, en el marco de los programas presupuestales.

- **AEI.04.08.- Sistema de Notificaciones Electrónicas judiciales optimizadas a nivel nacional**
  Como parte de la mejora del servicio y a fin de asegurar la notificación para que las partes puedan participar oportunamente en las audiencias que implica el desarrollo del servicio de justicia, se busca continuar avanzando con la implementación del servicio de notificaciones electrónicas, contribuyendo así a la celeridad de los procesos.

5 SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

El Expediente Judicial Electrónico (EJE), constituye una herramienta de gestión que hace uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en los procesos judiciales, buscando su eficiencia y calidad, como efecto de asegurar la celeridad y la transparencia en la solución de los conflictos a cargo de los órganos jurisdiccionales, lo cual resulta necesario para una justicia oportuna y al alcance de todos; se presenta como una de las innovaciones tecnológicas más importante de la modernización del Poder Judicial, representando un cambio en la forma como se viene llevando a cabo la labor jurisdiccional. Entre sus beneficios destaca la reducción de plazos procesales, reducción de costos, espacios físicos y sobre todo una mejora en el acceso y transparencia para los litigantes, considerando una disponibilidad permanente del expediente.

Conforme a lo previsto, se expidió la Resolución Administrativa N° 005-2017-CE-PJ (11/01/17), mediante la cual dispuso la conformación e instalación de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y Mesa de Partes Electrónica (MPE) con la finalidad de llevar a cabo un piloto de implementación, elaborar los documentos de gestión administrativa que los regulará; así como, desarrollar e implementar el software, hardware, comunicaciones y presupuesto necesario para su implementación en las Cortes Superiores para que tuvieran facilidades tecnológicas.

Asimismo, acorde al Plan Estratégico Institucional PEI 2021 al 2030 (modificado) del Poder Judicial, en relación a la Modernización de la Gestión Judicial, se ha

implementado mejoras en los procesos y servicios judiciales empleando las tecnologías de Información y Comunicaciones TICs, entre las cuales se cuenta con las siguientes:

- **“Los Depósitos Judiciales Electrónicos"** mediante el cual el Banco de la Nación notifica por la vía electrónica al órgano respectivo del Poder Judicial, sobre los depósitos bancarios hechos en el día por las partes en un proceso judicial (los depósitos son una garantía dineraria que se hacen para cumplir con alguna obligación dispuesta por el juez)
- **"Sistema de Notificaciones Electrónicas"-SINOE,** implementado en 2,864 órganos jurisdiccionales a nivel nacional.
- **"Sistema de Emisión de Certificado Electrónico de Antecedentes Penales"**, el cual interactúa con otros sectores y que permite a los ciudadanos tener acceso de forma célere y fidedigna a sus antecedentes penales desde la comodidad de su casa ya que se realiza desde la web.
- **Módulo de "Agenda Judicial Electrónica"** dentro del Sistema Integrado Judicial (SIJ) con la finalidad de realizar las programaciones de audiencias dentro de este módulo.
- **"Sistema de Administración y Registros de Audiencias"**-SIARA, en las 35 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional. Este aplicativo web permite programar las audiencias que se llevan a cabo en las salas de audiencias ubicadas en los centros penitenciarios del país.
- **"Sistema REM@JU"** -Remate Electrónico Judicial, cuyo mecanismo regula los remates judiciales por la vía electrónica y permite la libre participación de los postores individuales.
- **"Registro de Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres",** cuentan con dicho servicio a nivel nacional sobre todo en las Sedes Centrales de las 35 Cortes Superiores de Justicia.

Las Cortes Superiores de Justicia han propiciado que las tecnologías de la información institucional e innovaciones se incrementen, no obstante, se requiere de su estandarización bajo los lineamientos de la Gerencia de Informática, asegurando la interoperabilidad y el aprovechamiento óptimo de la información.

Tabla 1

Acorde al "PEI 2021-2030 modificado", se muestra la siguiente Tabla de Priorización de los Objetivos Estratégicos.

Código	Objetivo Estratégico	Acciones estratégicas	Priorización
0E1.02	Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad.	**AEI.02.01:** Ley de Carrera Judicial Reformada legalmente para la lucha contra la corrupción en beneficio de los ciudadanos.	1
		AEI.02.02: Sistema disciplinario ágil, transparente y oportuno dirigido a los magistrados y personal jurisdiccional.	
		AEI 02.03: Sistema de denuncias de corrupción eficiente y unificado en beneficio de la población.	
		AEI.02.04: Gestión de riesgos que afectan la integridad pública implementada en las Cortes Superiores de Justicia en beneficio de la sociedad.	
		AEI.02.05: Comunicación institucional externa y permanente en beneficio de la población	
OEI.03	Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales	**AEI.03.01:** Plenos jurisdiccionales fortalecidos mediante mecanismos de gestión para solución de casos de la sociedad.	2
		AEI.03.02: Justicia de paz fortalecida a favor de la sociedad.	
		AEI.03.03: Programas de Justicia Itinerante implementados para la población en condición de vulnerabilidad.	
		AEI.03.04: Procesos judiciales con enfoque intercultural a nivel nacional.	
		AEI.03.05: "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y Justicia en tu Comunidad" adecuado en beneficio de la sociedad.	
		AEI.03.06: Proceso de litigiosidad fortalecido mediante reformas legales para la sociedad.	
		AEI.03.07: Juzgados de paz letrados fortalecidos con mayores competencias para servicio de justicia en beneficio de la sociedad.	
		AEI.03.08: Procesos judiciales en ejecución con atención oportuna para sus usuarios	
		AEI.03.09: Órganos jurisdiccionales fortalecidos con competencias en materia ambiental en beneficio de la sociedad	
		AEI.03.10: Lineamientos jurisprudenciales sistematizados en beneficio de la población.	
		AEI.04.01: Buenas prácticas en la gestión de la carga procesal implementadas a nivel de órganos jurisdiccionales.	
		AEI.04.02: Ruta de atención comunicada permanentemente a los usuarios judiciales	

Código	Objetivo Estratégico	Acciones estratégicas	Priorización
OEI.04	Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad	**AEI.04.03:** Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	3
		AEI.04.04: Programas de procesos de familia ampliados en las Cortes Superiores de Justicia.	
		AEI.04.05: Programas de procesos laborales ampliados en las Cortes Superiores de Justicia.	
		AEI.04.06: Programas de procesos comerciales ampliados en las Cortes Superiores de Justicia.	
		AEI.04.07: Programas de procesos tributarios y aduaneros ampliados en las Cortes Superiores de Justicia.	
		AEI 04.08: Sistema de Notificaciones Electrónicas judiciales optimizadas a nivel nacional.	
OEI.01	Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad	**AEI.01.01**: Reformas legales propuestas que fortalezcan la autonomía, independencia, organización y gobernanza del Poder Judicial en beneficio de la sociedad	4
		AEI.01. 02: Reforma Procesal Penal consolidada en beneficio de la población.	
		AEI.01.03: Carga procesal resuelta oportunamente en beneficio de la población	
		AEI.01.04: Procesos civiles con modelo de gestión de oralidad a nivel nacional en beneficio de la sociedad.	
		AEI.01.05: Nueva Ley Procesal de Trabajo implementada y consolidada en beneficio de la población	
OEI.05	Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial	**AEI 05.01:** Expediente Judicial Electrónico no Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia.	5
		AEI 05.02: Expediente Judicial Electrónico Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia	
		AEI 05.03: Servicios de tecnología gestionados para el desarrollo institucional	
OEI.06	Modernizar la gestión institucional	**AEI 06.01**: Reformas legales fortalecidas para la formación, capacitación y perfeccionamiento de los jueces.	6
		AEI 06.02: Infraestructura física adecuada para la operatividad del Poder Judicial.	
		AEI 06.03. Programa de Ecoeficiencia aplicado en las Unidades Ejecutoras.	
		AEI 06.04: Cultura organizacional de integridad y de ética implementada en la entidad.	
		AEI 06.05: Sistema de Control Interno fortalecido en la entidad.	
		AEI 06.06: Gestión administrativa oportuna de los recursos de la entidad.	
		AEI 06.07: Estudios de Demanda ciudadana de servicios judiciales cuantificada y monitoreada en beneficio de la población.	
		AEI 06.08. Gestión de la capacitación del recurso humano implementado en la entidad	
		AEI 06.09. Gestión por procesos implementada para el desarrollo institucional	

Código	Objetivo Estratégico	Acciones estratégicas	Priorización
		AEI 06.10. Defensa jurídica efectiva y oportuna de los derechos e intereses del Poder Judicial	
OEI.07	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	**AEI 07.01**. Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres actualizados del Poder Judicial.	7
		AEI 07.02. Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres ejecutadas en el Poder Judicial.	

Nota. Datos tomados del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021-2030 Modificado

5.1 Organización del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales

La visión TIC para el Poder Judicial:

"*Ser el principal agente de cambio e innovación tecnológica del Sistema Nacional de Justicia, incorporando buenas prácticas de gestión y utilización de tecnologías de vanguardia, en beneficio de los ciudadanos demandantes de los servicios de justicia".*

Se entiende entre otras cosas que, "incorporando buenas prácticas de gestión y la utilización de tecnologías de vanguardia, en beneficio de los ciudadanos y empresas demandantes de los servicios de justicia" permitirá acercarse a lograr la plena satisfacción de los usuarios internos y externos.

Figura 1

Sección del organigrama donde se ubican las Unidades Orgánicas participantes del PGD

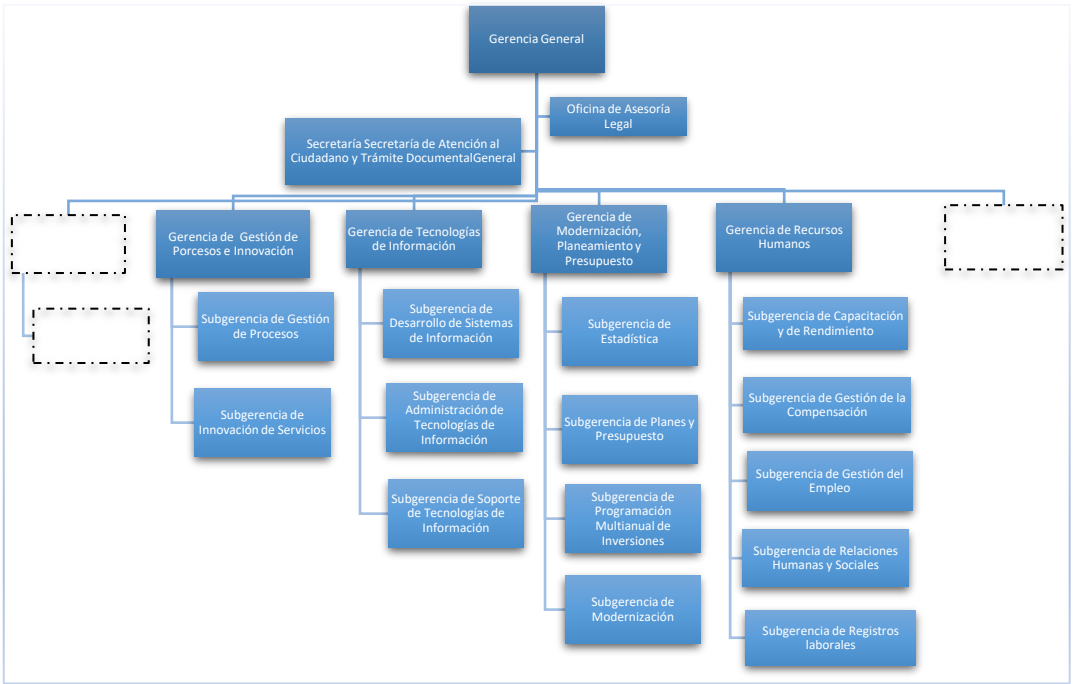

Nota: La figura muestra las unidades de organización a cargo del Gobierno Digital.

5.2 Cumplimiento de la Regulación Digital

El Poder Judicial en cumplimiento de la regulación digital en la entidad, ha considerado los siguientes aspectos:

5.2.1 Firmas Digitales.

En el ámbito jurisdiccional se encuentran habilitadas desde el año 2015 conforme se indica en la Resolución Administrativa N° 260-2015-CE-PJ.

En el ámbito administrativo se encuentra en proceso de implementación del uso de firma digital en documentos administrativos. Como tal la entidad cuenta con una relación de dependencia desplegadas a los cuales les viene haciendo un seguimiento respecto a si existe problemas con el uso del Sistema de Gestión Documental.

5.2.2 Seguridad de la información

El Poder Judicial en cumplimiento a las normativas de regulación digital cuenta con las normativas siguientes:

- Mediante la Resolución Administrativa N° 189-2021-CE-PJ de fecha 28.06.2021 se establece y conforma el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT).
- Mediante la Resolución Administrativa N° 125 -2024-P-PJ de fecha 18.04.2024, se designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Poder Judicial

Respecto a la Seguridad de la Información se ha elaborado los documentos normativos siguientes:

- Mediante la Resolución Administrativa N° 245-2024-GG-PJ de fecha 12.04.2024 se aprobó la “Guía de Inventario de Información y otros Activos Asociados”.
- Mediante la Resolución Administrativa N° 449-2024-GG-PJ de fecha 30.07.2024 se aprobó la “Guía de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información”.

Asimismo, se ha elaborado documentos normativos integrados para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión Antisoborno los cuales se encuentran en proceso de aprobación:

- Política Sistemas de Gestión del Poder Judicial.
- Guía de gestión de riesgos de seguridad de la información.
- Instructivo de análisis y valoración de los riesgos de seguridad de la información.
- Guía de auditorías internas del Sistema de Gestión Antisoborno y de Seguridad de la Información.
- Guía Gestión de Acciones Correctivas y Mejora.

5.2.3 Gestión Documental

Desde mayo del año 2014, la Presidencia del Consejo de ministros – PCM a través de la Secretaría General de Transformación Digital SGTD, con el apoyo de RENIEC y otras instituciones del Sistema Nacional de Informática

impulsan las iniciativas ‘Cero Papel' y despliegue de los Certificado Digitales, para lo cual se promueve la implementación de Sistemas de Trámite Documentario que puedan utilizar la tecnología de Firma Digital.

En esa línea de acción, el Poder Judicial desde el año 2019, ha desplegado conforme se indica en la Resolución Administrativa N° 091-2019-CE-PJ, la herramienta tecnológica Sistema de Gestión Documental, cuyo alcance y características están indicados en las Resoluciones Administrativas 408-2019-CE-PJ y 409-2019-CE-PJ que establecen los procesos de gestión documentaria interna y externa, así como la normalización de los tipos documentales administrativos vigentes, respectivamente.

Como parte del proceso de mejora continua y mantenimiento del SGD se vienen mejorando los servicios de búsqueda interna de documentos (actualización del aplicativo de búsqueda de documentos y expedientes), implementación de nuevas funcionalidades (asignación de nuevos roles al perfil de usuario asistente o coordinador), generación de nuevos tipos documentales (Constancia, Certificado y Constancia de servicio) y generación del nuevo reporte de seguimiento “Proyecto de Ley” y el reporte de consulta “Empleado por dependencia”.

Entre los principales logros de la implementación del Sistema de gestión documental se tienen:

- El despliegue del SGD en las 35 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.
- La disminución en el tiempo de tramitación de los expedientes administrativos, garantizando el seguimiento y la trazabilidad de los mismos. La emisión del documento firmado por el emisor hacia el destinatario es inmediata, debido a que se realiza de forma online a través del sistema.
- La implementación de la Mesa de Partes electrónica administrativa a nivel de cortes, que permite el ingreso remoto de documentos administrativos de los usuarios externos (ya sea personas naturales o jurídica) las 24 horas del día.
- Cabe resaltar finalmente, que durante la emergencia sanitaria de los años 2020 al 2022 y las medidas de restricción derivadas de la cuarentena, la continuidad de la tramitación de los documentos administrativos fue posible gracias al despliegue y uso del SGD a nivel nacional.

5.2.4 Computación en la nube

El Poder Judicial ha implementado una estrategia de transformación digital integral mediante la adopción de Google Workspace. Esta iniciativa, que consolida al Poder Judicial como el mayor usuario de esta suite a nivel nacional fuera del sector educativo, ha permitido migrar de plataformas legacy a una solución en la nube de vanguardia.

Más allá de las funcionalidades básicas de correo electrónico, almacenamiento y videoconferencia, Google Workspace ha sido desplegado para optimizar los procesos internos y potenciar la productividad. La creación de intranets personalizadas a través de Google Sites facilita la gestión del conocimiento y la comunicación interna. La automatización de procesos

mediante Google Forms y Apps Script ha optimizado la recolección de datos y la ejecución de tareas rutinarias. La generación de reportes personalizados y la visualización de datos en tiempo real con Looker Studio ha empoderado a los tomadores de decisiones.

Esta implementación integral no solo cumple con los mandatos normativos en materia de digitalización, sino que posiciona al Poder Judicial como una institución innovadora y eficiente. La suite de Google Workspace, al ofrecer un conjunto robusto de herramientas colaborativas y de productividad, contribuye significativamente a la modernización de los procesos judiciales y a la mejora de la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

5.2.5 Alfabetización digital

En cuanto a alfabetización digital el Poder Judicial mediante la Gerencia de informática cuenta con un procedimiento para capacitación a usuarios finales, aprobado con Resolución Administrativa No 043-2014-GG-PJ, mediante el cual el usuario final, administrativo o jurisdiccional adquiere los conocimientos de un determinado sistema de información, el cual le servirá poder ser aplicado en el puesto que asume; la cual puede ser presencial o por videoconferencia.

Asimismo, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar a través de la Subgerencia de Capacitación, ha incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2023 y el presente año 2024, acciones de capacitación relacionadas al Gobierno digital, siendo estas las siguientes:

Tabla 2

Acciones de Capacitación relacionadas con el PGD

N°	Nombre de la Acción de la Capacitación	Periodo de ejecución	Cantidad de Participantes
1	Ciclo de Conferencias sobre Gobierno y Transformación Digital	2024	2233
2	Conferencia Derecho a la Transparencia y Acceso a la Información Pública	2024	346
3	Curso Transformación Digital en la Gestión Pública	2024	20
4	Curso Sobre el Sistema Nacional de Archivos y la Digitalización de Documentos	2024	200

Asimismo, para el año 2025, de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, el Poder Judicial considerará como materia de capacitación prioritaria para sus servidores, el tema de Gobierno y Transformación Digital, lo cual se ejecutará en el Plan de Desarrollo de las Personas PDP del Poder Judicial 2025.

5.2.6 Protección de datos personales

El Poder Judicial se encuentra en proceso de adecuación/implementación de las medidas legales, organizativas y técnicas para el cumplimiento de la Ley N° 29733, su Reglamento y demás normatividad relacionada en materia de protección de datos personales, entre las cuales tenemos:

- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29733.
- Resolución Directoral N°019-2013-JUS/DGPDP, a través de la cual se aprobó la Directiva de Seguridad de la Información Administrada por los Bancos de Datos Personales
- Directiva N° 1 -2020-JUS /DGTAIPD, Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia.

5.2.7 Ciclo de vida del software

Como parte de las actividades que se vienen ejecutando, se han realizado la actualización de la normativa para uso interno que permite regular en el diseño de software los criterios que garantizan el ciclo de vida específico de la herramienta para el uso que se designe internamente, la misma que se encuentra respaldada en la Resolución Administrativa N° 105-2022-GG-PJ.

5.2.8 Datos Abiertos

En la actualidad la entidad no cuenta con procedimientos, documentación y/o sistemas de información que permitan la libre visualización de datos pertenecientes a la entidad.

5.3 Infraestructura tecnológica

El Poder Judicial respecto a la Infraestructura Tecnológica de la institución, se han considerado los siguientes criterios:

5.3.1 Equipos de red, servidores, computadoras e impresoras

a) Equipos de red disponibles

En base a la información que se tiene registrada:

Subgerencia de Producción y Administración de Plataforma

Se cuenta con un listado de equipos de red, servidores, equipos de almacenamiento, equipos de respaldo con los que cuenta en los centros de datos del Poder Judicial JAV – Zavala.

Con respecto al equipamiento de red, (Switches - Servicio - periodo 2022 - 2026):

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pJCm16CAodpqbuVSS9Y0eRW7yvqOjBTR/edit?usp=sharing&ouid=107991498422780159808&rtpof=true&sd=true

Con respecto a los Servidores y Solución de Almacenamiento de los Centros de Datos de Carlos Zavala Loayza y Javier Alzamora Valdez se pueden verificar en el siguiente link.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1e5ymV_ypMlbh_7f-oXNw9dNyhfuJEAfq/edit?usp=drive_link&ouid=103177011550272898308&rtpof=true&sd=true

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ice8Fra2glZwZeFiU3wiYFsL1CH9yEFi/edit?usp=drive_link&ouid=103177011550272898308&rtpof=true&sd=true

Con respecto a los equipos de respaldo de la información que se cuenta en los Centros de Datos de Carlos Zavala Loayza y Javier Alzamora Valdez se pueden verificar en el siguiente link:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ATK2AEtz4HKVucVPEKUiou3rqsZLMnbEU7TPnAfSxuk/edit?gid=0#gid=0

La Subgerencia de Soporte de Servicios de Tecnologías de Información

Se cuenta con un listado de impresoras, computadoras, servidores, licencias de sistema operativo, entre otros. La información brindada contiene los campos de marca de equipo, modelo y dependiendo del tipo de equipo.

b) Equipos de red y topología

En base a la información de la *Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información*, cuenta con una topología de red establecida. En esta se especifican las sedes (nodos) de la red, así como los equipos con los que estos cuentan, como por ejemplo firewalls, switches, entre otros. Asimismo, este diagrama brinda información adicional que detalla las características del servicio de internet.

En referencia a “las sedes (nodos) de la red”, la topología de red que interconecta las sedes a nivel nacional del Poder Judicial cuenta con enlaces de uso exclusivo para interconexión, formando una gran red privada “Full Mesh”, siendo implementados y administrados por un solo ISP; sin embargo, la necesidad de brindar y expandir la conectividad a todas las sedes del Poder Judicial se logra a través de la integración con otros ISP, usando nuevas tecnologías de conectividad.

Enlaces de red implementados, (Servicio - periodo 2022 - 2026)

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1a_v1eB9610Nkxfk0gV1rtKdU4c5U5V2m/edit?usp=sharing&ouid=107991498422780159808&rtpof=true&sd=true

c) Proceso de mantenimiento preventivo y correctivo

En base a la información que se tiene registrada:

La Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información

Los equipos de producción cuentan con el servicio de garantía y soporte 24x7x4 en caso de fallas de hardware.

La Subgerencia de Soporte de Tecnologías de Información

cuenta con un cronograma de mantenimiento del equipamiento informático que no tiene garantía, dicho cronograma también es solicitado a las Cortes Superiores de Justicia las cuales remite el cronograma solicitado permitiendo cumplir con mantener la operatividad del equipamiento y conservar el tiempo de vida útil.

d) Proceso de renovación de equipos

Se cuenta con la Resolución Administrativa N° 189-2016-GAF-GG-PJ en donde se Estima la Vida Útil de Bienes y Equipos Informáticos de acuerdo a la directiva N° 005-2016-EF/51.01.

e) Ubicación y requerimientos mínimos para la conservación de los Centros de Datos

El Poder Judicial cuenta con dos centros de datos principales:

- Centro de datos de la sede Carlos Zavala Loayza: En el Cercado de Lima. Ubicado en el primer piso, cuenta con los siguientes sistemas:
  - Sistema de aire acondicionado con equipos redundantes de precisión.
  - Grupo electrógeno.
  - UPS.
  - Sistema de acceso biométrico.
  - Sistema de monitoreo.
  - Sistema de detección y extinción de incendios (este servicio requiere mantenimiento)
  - Sistema de Cableado Estructurado cat6A.

- Centro de datos de la sede Javier Alzamora Valdez: En el Cercado de Lima. Ubicado en el décimo piso, cuenta con los siguientes sistemas:
  - Sistema de aire acondicionado (alquilado).
  - Grupo electrógeno.
  - UPS (alquilado).
  - Sistema de acceso biométrico.
  - Sistema de monitoreo.
  - Sistema de detección y extinción de incendios (este servicio requiere mantenimiento)
  - Sistema de Cableado Estructurado cat6A.

5.3.2 Software.

a) Inventario de Licencias de software

Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información

Se cuenta con el inventario de licencias de diferentes aplicaciones necesarias para la infraestructura informática del Poder Judicial, siendo las más resaltantes:

- Para base de datos: Oracle (Database, RAC y Linux), SyBase (ASE y ASA), SQL (Server Standard y User CAL).
- Para servicios WEB: Red Hat (Enterprise, JBoss), Alfresco Content Service Enterprise, Windows Server (Datacenter Core, Standart Core, User CAL), Windows Remote Desktop Service CAL,0365 Extra File Storage Open.
- Para Virtualización: VMWare (vCenter Server, vSphere, Site Recovery Manager). https://docs.google.com/spreadsheets/d/12vfP2DNj2M7b6LK6ys40A2nT075tPRIP/edit?usp=drive_link&ouid=103177011550272898308&rtpof=true&sd=true
- Para backup de información: Software de respaldo COMMVAULT.
- Para Certificados digitales: EV SSL, Wildcard DV, DV SSL.

Subgerencia de Soporte de Tecnologías de Información

Se cuenta con el inventario de licencias de Sistema Operativo, Ofimática y AutoCAD.

b) Procedimiento de revisión de software ilegal en equipos.

Se cuenta con la Resolución Administrativa N° 232-2015-CE-PJ en donde se aprueba la directiva N° 004-2015-CE-PJ “Normas para el Uso de Software en el Poder Judicial”.

c) Listado de software público de utilidad para la entidad.

El Poder Judicial tiene catalogado el listado de software público conforme a la siguiente lista:

Tabla 3

Listado de software público

N°	APLICATIVO	DESCRIPCIÓN DE SOFTWARE
1	**CEJ:** Consulta de Expedientes Judiciales (a Nivel Nacional).	Consulta de todos los expedientes (a excepción de penales) a nivel nacional desde la web
2	**CEJ** Supremo: Consulta de Expedientes Judiciales de la Corte Suprema.	Consulta de todos los expedientes de las Salas Supremas
3	**MPE:** Mesa de Partes Electrónica.	Permite el ingreso de escritos, demandas y denuncias en todas las especialidades en la 35 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional
4	**SNRQ:** Registro Nacional de Requisitorias.	Consulta de los requisitoriados a nivel nacional
5	Sistema de Consultas Judiciales.	Registro y consulta de temas judiciales del ciudadano

N°	APLICATIVO	DESCRIPCIÓN DE SOFTWARE
6	Justicia en tu Comunidad.	Administración del proyecto Justicia en tu comunidad
7	**REGMIN:** Registro de Menores Infractores.	Registro y consulta de los menores infractores en Lima
8	GeoJusticia	Mapa geográfico de los distritos judiciales
9	**CAPe**: Certificado de Antecedentes Penales Electrónico.	Tramitar los certificados de antecedentes penales desde la web
10	**SINOE**: Sistema de Notificaciones Electrónicas.	Buzón con las notificaciones electrónicas
11	**SEJE**: Servicio de Edicto Judicial Electrónico.	Publicación de los edictos judiciales
12	Embargos Electrónico Bancario Web.	Permite a los bancos dar respuesta a los embargos solicitados
13	**REM@JU**: Remates Judiciales Electrónicos.	Permite realizar los remates judiciales desde internet
14	**SERNOT Web:** Consulta de Servicio de Notificaciones.	Consulta de las notificaciones judiciales no electrónicas
15	Jurisprudencia	Administración y publicación de la jurisprudencia de las Salas Supremas
16	**REDAM:** Registro de Deudores Alimentarios.	Consulta de los deudores alimentarios
17	**SISTEDI:** Términos de la Distancia	Indica los días que puede tardar una notificación desde una determinada ubicación geográfica hacia otra
18	**PSEP:** Postulación, Selección y Evaluación de Personal.	Gestión de las convocatorias y postulaciones del personal
19	Libro de Reclamaciones.	Registro y trámite de los reclamos administrativos
20	El Juez te escucha.	Sistema web, que permite al justiciables y/o abogado patrocinante, pueda realizar el registro de sus citas de atenciones judiciales de forma virtual
21	Cita Electrónica para Mesa de Partes.	Sistema Web que permite generar una cita para presentación de escritos y demandas en mesa de partes físicas
22	**SIARA:** Sistema de Administración y Registro de Audiencias.	Administrar las audiencias fuera de las sedes, interactuando con las agendas del SIJ
23	**MPEA:** Mesa de Partes Electrónica Administrativa.	Permite el ingreso de documentos administrativos hacia el Poder Judicial
24	Casillero Judicial Digital del Juez/Jueza	Consultar las resoluciones que emite cada magistrado en su trabajo jurisdiccional.

N°	APLICATIVO	DESCRIPCIÓN DE SOFTWARE
25	Módulo de Sentido de Decisiones Judiciales.	Acceder a las decisiones jurisdiccionales que jueces o tribunales emiten en un proceso judicial (autos y sentencias) las cuales son publicadas en el día de votación del juzgado
26	Conoce a tu Juez.	Permite consultar la información del Juez o Jueza
27	**SICMEP:** Sistema de Consulta de Medidas de Protección.	Permite consultar el número, estado, seguimiento de su expediente y descargar la medida de protección amparada en la Ley 30364
28	**RENAIN**: Registro Nacional de Adolescentes Infractores.	Permite la inscripción, modificación y/o cancelación de las Medidas Socioeducativas impuestas a los adolescentes transgresores de la Ley Penal
29	**REDJUM:** Registro de Deudores Judiciales Morosos.	Permite consultar la información de un deudor judicial moroso (sea persona natural o jurídica), declarado como tal mediante resolución judicial tras incumplir con una obligación dentro de un plazo establecido.
30	**MISIAP:** Módulo de Solicitud de Información de Antecedente Penales	Permite realizar la búsqueda, creación, modificación, impresión, seguimiento, visualización y listado de los reportes de solicitudes de certificado de Antecedentes Penales.
31	**RNC:** Registro Nacional de Condenas	Permite registrar las sentencias condenatorias remitidas por los órganos jurisdiccionales que son utilizadas en el Certificado y Consulta de Antecedentes Penales
32	**RNP:** Ley 29988: Registro Nacional de Procesados	Permite tener la información de personas naturales y/o jurídicas.

Nota. Datos proporcionados por la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas de Información

5.3.3 Conectividad

a) Servicio de implementación, interconexión y mantenimiento de la red WAN para las sedes del Poder Judicial a nivel nacional

- El “Servicio de implementación, interconexión y mantenimiento de la Red WAN para las Sedes del Poder Judicial a nivel nacional” - Contrato N°001-2023-GG-PJ; permite la interconexión mediante una plataforma tecnológica que utiliza protocolos para la transmisión de datos, voz, video e internet entre las sedes del Poder Judicial a nivel nacional.
- El servicio WAN implementó enlaces de Fibra Óptica de capacidad dedicados para la interconexión de las sedes, ello a través del componente 1 del servicio; lo que permite consolidar una red WAN estable, segura y confiable.

- Debido a la evolución de los equipos de comunicaciones y a través del servicio se aseguró la incorporación de nuevas tecnologías para optimizar e incrementar los niveles de eficiencia de los colaboradores del Poder Judicial, por lo que en este servicio se ha implementado enlaces de órbita baja con equipos Starlink mejorando los tiempos de interconexión de las sedes remotas.
- Se está adecuando la topología WAN existente para que se pueda implementar una Topología SD-WAN; que utiliza el internet como enlace para conectar sedes al servicio.
- El servicio de implementación, interconexión y mantenimiento de la red WAN para las sedes del Poder Judicial a nivel nacional se muestra en la figura 2.

b) Contrato con proveedores de ancho de banda: Se consideran ancho de banda mínimo, costo, uso de protocolos y nivel de servicio.

- Ancho de banda mínimo de acceso a internet: 4 Gbps - con contingencia simétrica (la capacidad es referencial, para un próximo servicio puede aumentar como disminuir, esto se basará en la nueva topología o arquitectura que se considere respecto al internet).
- Costo del servicio de internet: S/ 150,000.00 (el costo es referencial, para un próximo servicio puede aumentar como disminuir, esto se basará en la nueva topología o arquitectura que se considere respecto al internet).
- Uso del protocolo IPv4: HTTP, POP3, FTP, SMTP, ETC (según términos de referencia)
- Porcentaje (%) de ancho de banda utilizado protocolos y nivel de servicio: 100% mensual

c) Plan de transición iPv6:

Actualmente se cuenta con un plan aprobado con Resolución Administrativa N° 185-2019-CE-PJ, el 8 de mayo del 2019; este documento será actualizado posteriormente por el órgano responsable, la Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información.

Figura 2

Red WAN para las sedes del Poder Judicial a nivel nacional

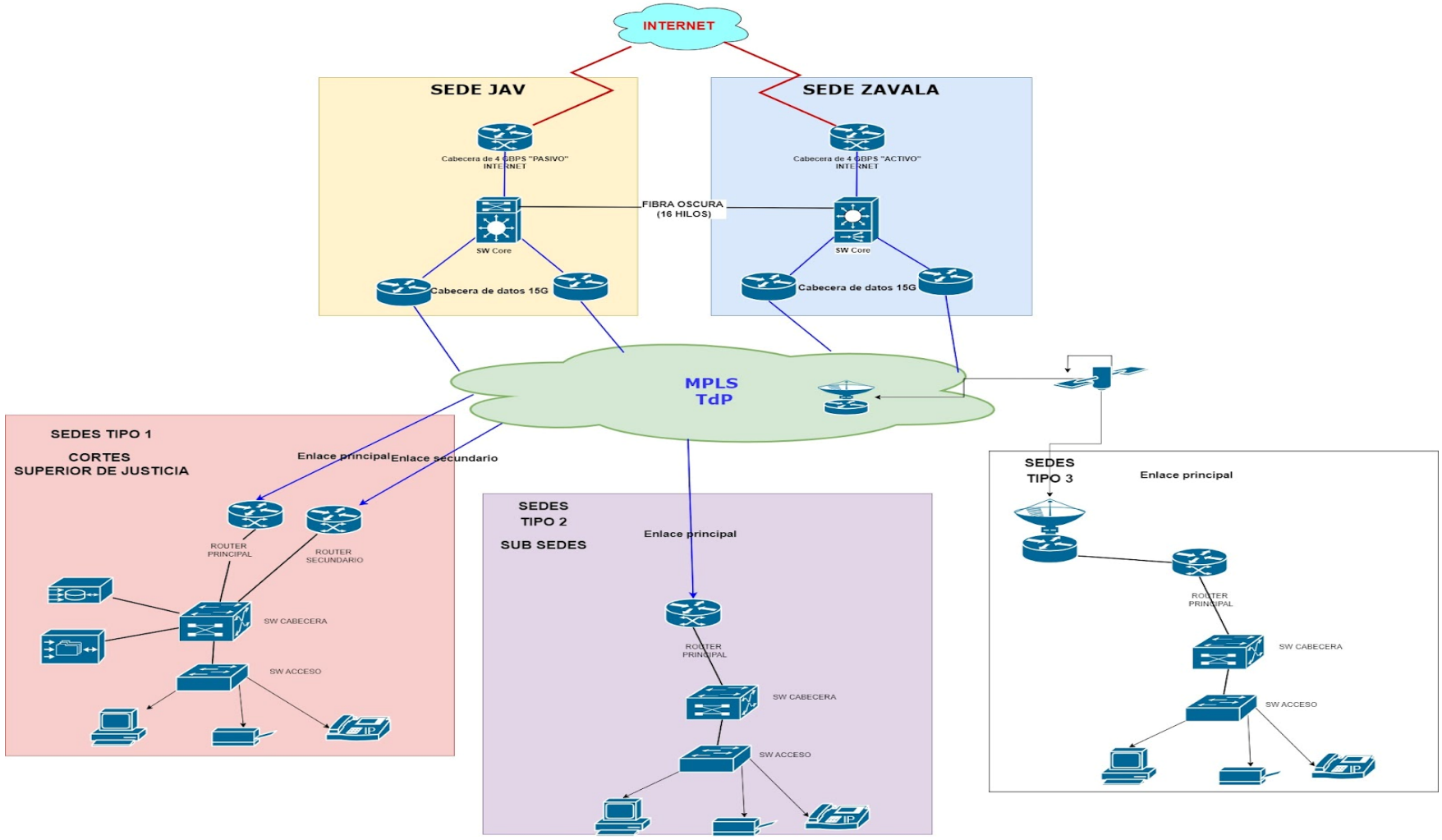

5.3.4 Protocolos de Seguridad

a) Uso de protocolo HTTPS.

Los servicios y aplicativos webs del Poder Judicial utilizan protocolo https tal como se muestra en la Tabla 4

b) Certificación digital: Contemplados SSL, TLS.

A continuación, en la Tabla 4 se muestra el listado de las direcciones URL de las Aplicaciones Web.

Tabla 4

Listado de URL–Servicios WEB

N°	SERVICIO	URL
1	Consulta de Expedientes Judiciales – CEJ	https://cej.pj.gob.pe/cej/forms/busquedaform.html
2	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/ https://redam.pj.gob.pe/redam/#/
3	Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM	https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/
4	Edictos Web	https://cej.pj.gob.pe/edictos/pages/boletin.xhtml
5	Sistema de Registro de Visitas	https://cej.pj.gob.pe/registro-visitas/pages/seguridad/login.xhtml
6	Jurisprudencia Nacional Sistematizada – Administración	https://jurisprudencia.pj.gob.pe/jurisprudencia/
7	Jurisprudencia Nacional Sistematizada – Buscador	https://jurisprudencia.pj.gob.pe/jurisprudenciaweb/faces/page/inicio.xhtml
8	Jurisprudencia Sumillado	https://jurisprudencia.pj.gob.pe/sumillado/
9	Sistema de Notificaciones Electrónicas – SINOE	https://casillas.pj.gob.pe/sinoe/login.xhtml
10	Módulo de Solicitudes de Antecedentes Penales – MSIAP	https://casillas.pj.gob.pe/msiap/faces/login.jsp
11	Mesa de Partes Electrónica – MPE	https://expedientes.pj.gob.pe/mpe/
12	SISTEMA CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA – SICAPE	https://sicape.pj.gob.pe/sicape/
13	Postulación, Selección y Evaluación de Personal	https://aplicativo.pj.gob.pe/psep/
14	Boleta de Pago Electrónico	https://aplicativo.pj.gob.pe/sisbpe/
15	Formulario Único de Trámites Administrativos	https://aplicativo.pj.gob.pe/formularioadministrativo/
16	Servicio de Requerimientos del Personal del PJ	https://aplicativo.pj.gob.pe/serper/
17	Sistema de Capacitación de Jueces	https://aplicativo.pj.gob.pe/sicaju/
18	Validación de Documentos	https://valida.pj.gob.pe/doc/consultas/#/
19	Sistema de Remates Judiciales – REMAJU	https://remaju.pj.gob.pe/remaju/
20	Intranet	https://historico.pj.gob.pe/intranet/login.asp
21	Buzón de Sugerencias	https://historico.pj.gob.pe/Aplicativos/BuzSugVir/

N°	SERVICIO	URL
22	Sistema Nacional de Delitos de Corrupción de Funcionarios	https://historico.pj.gob.pe/Aplicativos/EvenSis/
23	Corte Superior	https://historico.pj.gob.pe/CorteSuperior/
24	Consulta de Expediente Judiciales – Supremo	https://apps.pj.gob.pe/cejSupremo/
25	CJS - Consulta Jueces Supernumerarios	https://apps.pj.gob.pe/mcjs/
26	Consulta de Pagos a Proveedores	https://apps.pj.gob.pe/pagosprov/
27	Consulta de Personal	https://apps.pj.gob.pe/ConsultaPersonal/
28	Directorio Telefónico	https://apps.pj.gob.pe/DirectorioTelefonico/
29	FEE 2016 - Formulario Estadístico Electrónico 2016	https://apps.pj.gob.pe/sea/wfrmGetPortal.aspx
30	Guía de Programación de Audiencias	https://apps.pj.gob.pe/guiaprogramacion/
31	SADEJ - HDV - Personal - Sistema de Hoja de Vida del Personal	https://apps.pj.gob.pe/hdvw/
32	Hoja de Reclamo	https://apps.pj.gob.pe/librec/
33	Medición de Procesos Judiciales V.1.0.0.0	https://apps.pj.gob.pe/mpj/
34	Medición de Procesos Judiciales V.1.0.0.1	https://apps.pj.gob.pe/mpj2/
35	MRCC-WEB Modulo de Rendición de Caja Chica	https://aplicativo.pj.gob.pe/cchica/Login.aspx
36	Agenda Electrónica	https://aplicativo.pj.gob.pe/sisae/
37	SISRENV - Sistema de Solicitud y Rendición de Viáticos	https://aplicativo.pj.gob.pe/sisrenv/
38	REGMIN - Sistema de Registro de Menores Infractores	https://apps.pj.gob.pe/regmin
39	SIARA - Sistema de Administración y registro de audiencias	https://apps.pj.gob.pe/siara/
40	SICCAP - Sistema de Control y Capacitación de Personal	https://apps.pj.gob.pe/siccap/intranet/wfrmLogueoInternol.aspx
41	SIDEMO - Sistema de Designaciones y Movimientos de Magistrados	https://apps.pj.gob.pe/sidemo/
42	SISMOV - Sistema de Movilidad Local	https://aplicativo.pj.gob.pe/sismov/
43	Buenas Prácticas	https://apps.pj.gob.pe/cbpractica/administracion/wfrmloginadministrador.html
44	Sistema SISGESTI@N	https://apps.pj.gob.pe/sisgestion/#/
45	I Congreso Internacional Multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas	https://apps.pj.gob.pe/CJG/
46	Estadística de Audiencias en Línea	https://apps.pj.gob.pe/Audiencias/
47	Consulta Personal 2	https://apps.pj.gob.pe/consultaper2/
48	Sistema de Formatos de Presupuestos	http://ggintranet.pj.gob.pe/Aplicativos/sisfopres/
49	GEOJUSTICIA (Sistema de Información Geográfica)	https://geojusticia.pj.gob.pe/basegispj/index.php
50	Junior - Justicia para niños	https://legojusticia.pj.gob.pe/junior/

N°	SERVICIO	URL
51	Peritos - Modulo de Búsqueda de peritos traductores	https://geojusticia.pj.gob.pe/peritos/
52	Perulex - Inversiones y Justicia Perú Lex	https://legojusticia.pj.gob.pe/perulex/
53	Tematres	https://legojusticia.pj.gob.pe/tematres/vocab/index.php
54	Formulario Evento CSJ Lima Este	https://legojusticia.pj.gob.pe/evento_cle/formulario_evento.php
55	Embargo Web	https://embargo.pj.gob.pe/embargosweb/faces/page/login.xhtml
56	Trámite de certificado Electrónico de Antecedentes Penales – CAPE	https://cape.pj.gob.pe/cape/
57	Software de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	https://sme.pj.gob.pe/login
58	Portal Web	https://www.gob.pe/pj https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSuprema/s_cortes_suprema_home/as_Inicio/
59	WCM Content Manager SCC	https://scc.pj.gob.pe/wps/portal
60	Aula Virtual	https://aulavirtual.pj.gob.pe/
61	Módulo de Verificación de Certificado De Antecedentes Penales	https://casillas.pj.gob.pe/cap/
62	Consulta de Ficha Electrónica	https://cfe.pj.gob.pe/fichaElectronica/
63	Notificaciones Judiciales en Línea	https://consernot.pj.gob.pe/sernot/
64	Vacaciones Web v1.0.0	https://bpm.pj.gob.pe/vacacionesweb/
65	Visitas a la Presidencia de la CSJ	https://csjlima.pj.gob.pe/visitascsjlima/controlVisitas/index.php
66	Web Juez te Escucha (Citas)	https://cej.pj.gob.pe/citas/
67	Registro de Licencias y Permisos Sindicales	https://aplicativo.pj.gob.pe/rnlps/
68	Formulario de Demanda de Designación de Apoyo y Salvaguardas	https://cej.pj.gob.pe/designacion-apoyo/
69	Revista PJ	https://revistas.pj.gob.pe/
70	Sistema Descargo de Resoluciones	https://gestionsij.pj.gob.pe/descarga-eje/iniciarSesion
71	Sistema Citas MP	https://gestionsij.pj.gob.pe/citasMP/
72	Casillero Judicial Electrónico	https://sap.pj.gob.pe/casillero-digital-web/#/busqueda
73	Sistema Alerta Casillas	https://alertacasilla.pj.gob.pe/alertacasilla/
74	Sistema de Gestión SGO	https://sap.pj.gob.pe/sgo-web/
75	Sistema De Consulta de Declaraciones Juradas	https://sap.pj.gob.pe/codeju-web/#/busqueda
76	Sistema Presidencia te Atiende	https://presidenciateatiende.pj.gob.pe/presidencia-atiende-web/

N°	SERVICIO	URL
78	Consulta Requisitorias Web	https://sap.pj.gob.pe/requisitorias-web/#/login
79	Sistema De Observatorio De Justicia Ambiental	https://sap.pj.gob.pe/soja-web/#/login
80	Sistema de Gestión de Archivo	https://svsarchivisticos.pj.gob.pe/archi/#/
81	Sistema de Gestión Documental	https://sgd.pj.gob.pe/sgd
82	Mesa de Partes Electrónica Administrativa	https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio
83	Normatividad PJ	https://wcm.pj.gob.pe/
84	Portal Abastecimiento	https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/
85	Cumbre Judicial	https://apps.pj.gob.pe/congreso-nacional-jueces-web/public/inicio
86	Sistema de Consulta de Medidas de Protección para las Víctimas de Violencia	https://sap.pj.gob.pe/sicmep-web/
87	Consulta de Magistrados	https://sap.pj.gob.pe/hojavida-web/
88	Juegos EJE – Quiz	https://eje.pe/quiz/#/
89	Juegos EJE – Parts	https://eje.pe/parts/#/
90	Justicia TV	https://justiciatv.pj.gob.pe/
91	Portal de Indicadores	https://legojusticia.pj.gob.pe/basegeom/index.php
92	Portal de Noticias	https://pjn.pj.gob.pe/
93	Sistema Nacional de Bibliotecas del Poder Judicial	https://bibliotecas.pj.gob.pe/
94	Solicitud para el Ejercicio de los Derechos "ARCO"	https://apps.pj.gob.pe/arco/
95	Sentido Fallo Web	https://gestionsij.pj.gob.pe/sentidoFallo-web/
96	Historial Judicial	https://sap.pj.gob.pe/historial-judicial-web/autenticacion/login
97	Botón de Pánico Web	https://sap.pj.gob.pe/boton-panico-eb/autenticacion/login
98	Sistema de Votación Judicial Suprema Web	https://sap.pj.gob.pe/votacion-judicial-suprema-web/autenticacion/login
99	Portal Web Para Congreso de Flagrancia	https://apps.pj.gob.pe/congresoflagrancia/
100	APP Cámara Gesell	https://cgesell.pj.gob.pe/gasell/
101	Tallerppr0099	https://www.pj.gob.pe/doc/tallerppr0099/

Nota. Datos proporcionados por la Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información

6 Sistemas de Información

Los sistemas de información del Poder Judicial están relacionados con:

6.1 Desempeño

Orientado a evaluar los recursos consumidos (porcentaje de memoria y procesador), almacenamiento (MB) por transacción mensual y anual y si se cuenta con registro de actualizaciones y cambios de sistema.

6.2 Capacidad

Orientado a evaluar la capacidad máxima actual y la capacidad utilizada de los sistemas de información.

6.3 Interoperabilidad

En base a la información que maneja la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas de Información, se observa que la entidad intercambia información y se conecta con otras entidades del Estado a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). Dicha plataforma funciona como una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado. En el caso del Poder Judicial, se emplean servicios web para lograr dicha comunicación con las entidades con las que interopera.

A continuación, se detalla la lista de entidades del Estado con las que el Poder Judicial se comunica y el correspondiente servicio web mediante el cual opera.

Tabla 5

Listado de entidades del Estado con las que el Poder Judicial se comunica y el nombre del servicio web mediante el cual opera.

N°	Entidad Interoperable	PJ participa como consumidor/proveedor del servicio	Nombre del Servicio
1	PNP	Proveedor	Web Service de automatización para la remisión de denuncias policiales - Ley 30364
2	MTC	Proveedor	Web Service para consulta de antecedentes penales
3	SUNEDU	Proveedor Consumidor	Web Service para consulta de antecedentes penales Consulta de Grados y títulos
4	RENIEC	Proveedor	Web Service Administración usuarios RENIEC
5	MIGRACIONES	Proveedor	Web Service de automatización de emisión de Certificado de Antecedentes Penales
6	SUNAT	Proveedor Consumidor	Web Service Cotejo SUNAT
7	MINTRA	Proveedor	Web Service Cotejo Ministerio del trabajo
8	MINEDU	Proveedor	Web Service para consulta de antecedentes penales
9	CONADIS	Consumidor	Web Service para la consulta de personas con discapacidad a través de la PIDE
10	OSCE	Proveedor	Web Service para consulta de antecedentes penales
11	SUNARP	Proveedor Consumidor Consumidor	Web Service SUNARP BROKER Web Service de presentación electrónica de SUNARP Web Service de las Partidas de Asientes de Bienes e Inmuebles de los Bienes por la PIDE
12	JNE	Proveedor	Web Service de las Partidas de Asientes de Bienes e Inmuebles de los Bienes por la PIDE
13	ASBANC	Proveedor	Web Service Cotejo JNE - ventanilla única
14	MINISTERIO PUBLICO	Consumidor	Web Service de automatización de embargo electrónicos sobre cuentas bancarias
15	PIDE	Proveedor	Servicio Automatizado RUVA para remisión de información de familia tutelar.
16	ALIANZA DEL PACIFICO	Proveedor	Web Service para consulta de antecedentes penales

17	RREE	Proveedor	Web Service para consulta de antecedentes penales
18	MININTER	Proveedor	Web Service para consulta de antecedentes penales
19	SUCAMEC	Proveedor	Web Service para consulta de antecedentes penales
20	Banco de la Nación	Consumidor/Proveedor	Servicio de Depósitos Judiciales y Aranceles en Línea
21	TC	Proveedor	Web Service line PJ TC
22	SBS	Consumidor	Consulta tipo de cambio a través de la PIDE

Nota: Datos proporcionados por la Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información

Figura 3

Interoperabilidad del Poder Judicial con Otras Instituciones

6.4 Procesos Digitalizados de la Entidad

Dentro de los procesos digitalizados de la entidad, se viene realizando el mapeo de procesos administrativos y jurisdiccionales en las especialidades penal y no penales en el marco de los programas de Mejoramiento de los servicios de Administración de Justicia Penal (Programa Eje Penal) y no penal (Programa Eje no penal); ello alineado al Mapa de Procesos del Poder Judicial.

Tabla 6

Avance de la implementación de la Gestión por Procesos en el Poder Judicial, Fuente: Gerencia de Desarrollo Corporativo.

ACTIVIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
Mapeo de procesos de las especialidades no penales (laboral, constitucional, contencioso administrativo, familia y Civil) para la implementación del expediente judicial electrónico.	En proceso	En el marco del Programa "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial electrónico (EJE)
Mapeo de procesos en la Especialidad Penal para el desarrollo de un sistema de información (EJE).	En proceso	En el marco del Proyecto de "Mejoramiento de los servicios de Administración de justicia Penal a través del Expediente Judicial electrónico (EJE) a nivel Nacional", que forma parte del “Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal

El Poder Judicial en el marco de la implementación de la gestión por procesos, mediante Resolución Administrativa N° 000515-2023-CE-PJ, se aprueba el “Mapa de Procesos de Nivel 0 del Poder Judicial-Versión 002”.

Figura 4

Mapa de Procesos del Poder Judicial

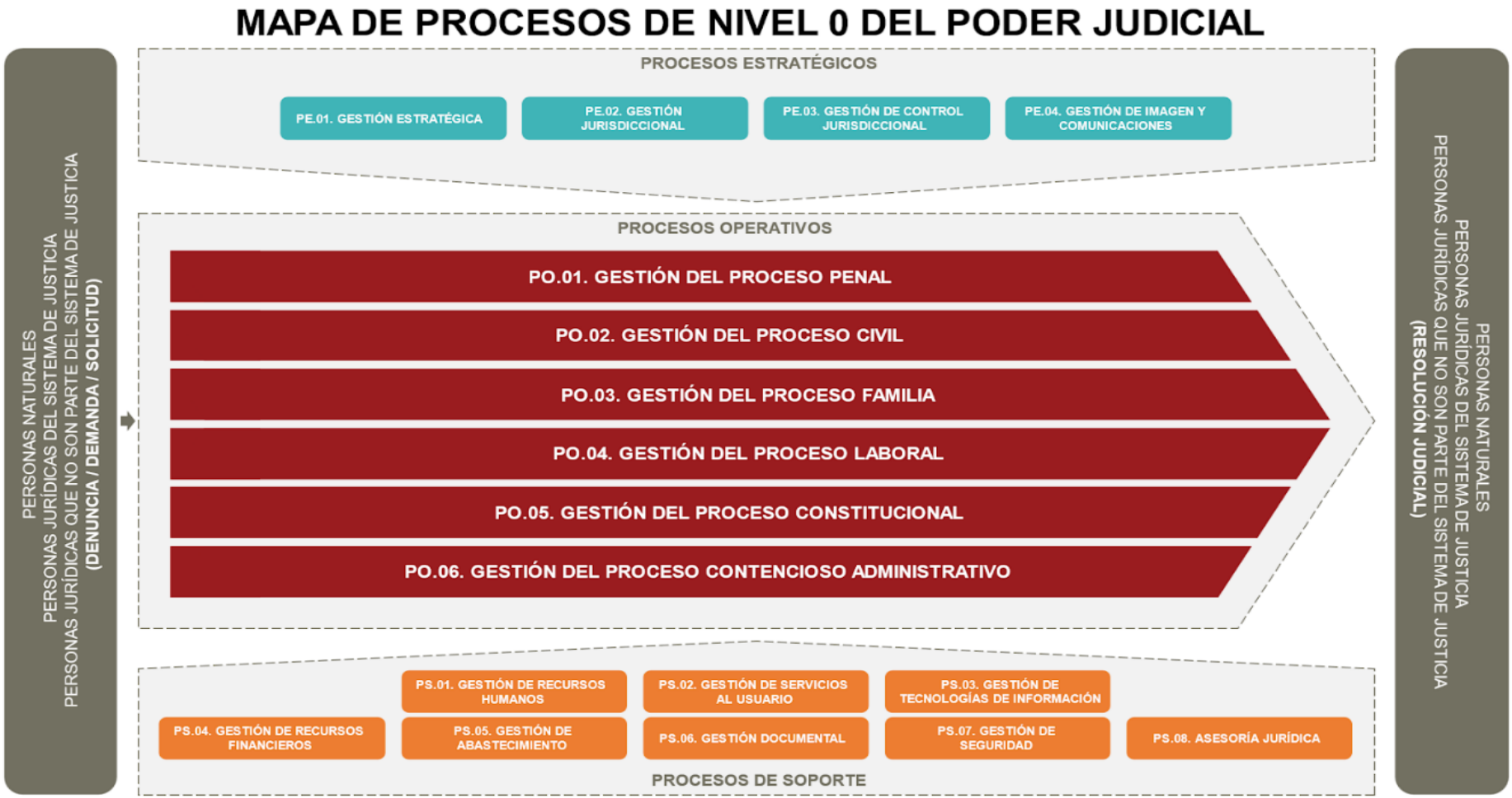

6.5 Gestión de la innovación

- **Estrategia de trabajo**

  Para la gestión de la innovación se ha desarrollado una metodología de enfoque sistémico que contempla la recopilación de ideas e iniciativas generadas desde diferentes espacios institucionales; las cuales son priorizadas para ser trabajadas en la fase de implementación, que incluye: pruebas de concepto, pilotos y escalamiento nacional. Además, se incorporan los componentes de fortalecimiento institucional de capacidades y de la normativa interna, tales como directivas, para apoyar su implementación.

- **Promover una cultura de innovación y mejora continua**

  La innovación no sólo es invención; es decir, innovación entendida como la creación de ideas, técnicas o herramientas de naturaleza disruptiva; sino que innovación es también mejorar los procesos y los servicios tanto internos y externos que brinda el Poder Judicial.

  Innovación es el desarrollo de una justicia digital ágil, transparente y con evidencia del valor público generado para ponerla al alcance de la ciudadanía, innovación es propiciar el desarrollo de un movimiento de mejora institucional que venga desde el mismo Poder Judicial.

  Iniciativas como las “Ferias Tecnológicas” y “Concursos de Creatividad e Innovación” son mecanismo que promueven y refuerzan una cultura innovadora, la misma que debe reforzase e institucionalizarse, ya que el verdadero motor del cambio e innovación está dentro del Poder Judicial, dicha fuerza transformadora lo constituyen los cientos de colaboradores(as), profesionales y diversos equipos multidisciplinarios que laboran en el Poder Judicial.

  Con ese propósito la Subgerencia de Proyectos de Innovación de la Gerencia de Desarrollo Corporativo formuló la Directiva “Disposiciones para la gestión de la innovación” la misma que fue aprobada por Resolución Administrativa N° 184-2022-CE-PJ, cuyo objetivo es establecer disposiciones para dirigir y controlar las actividades orientadas a la innovación en todas las dependencias del Poder Judicial.

- **Gobernanza de datos**

  Hoy más que nunca estamos en una “sociedad del dato”. La informática en la nube, la inteligencia artificial y la gestión de grandes volúmenes de datos (Big Data), son tecnologías que se alimentan de datos y los procesan en todas sus formas posibles para extraer conocimiento y potenciar el crecimiento inteligente de las entidades y organizaciones. Actualmente el Poder Judicial se enfrenta a una inquietante paradoja al contar con grandes cantidades de datos estructurados y no estructurados, y no poder extraer valor de ellos para así mejorar la administración de justicia. Por lo tanto, existe una evidente necesidad de establecer una estrategia para lograr una adecuada gestión de los datos, desde el registro de una demanda hasta el cierre de un proceso judicial; la estrategia a definir debe garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de los datos a todo nivel.

- **Impulsar una automatización inteligente de los procesos judiciales**

  En el Poder Judicial existen numerosas tareas que resultan ser rutinarias, tediosas y repetitivas que insume una gran cantidad del tiempo de los Jueces, Juezas, secretarios y servidores públicos, afectando así la productividad, la satisfacción laboral, la calidad de los servicios y la celeridad de los procesos judiciales.

  Estas tareas que desarrolla un Juez, secretario o servidor público en el desempeño de sus funciones, se podrían clasificar en aquellas que son susceptibles a la automatización (automatizables) y aquellas que demandan de la aplicación de conocimientos (trabajo del conocimiento).

  Muchas de estas tareas automatizables, que son tediosas, rutinarias y repetitivas, podrían reducirse a su mínima expresión mediante el uso de robots de software, trabajando con sistemas y datos exactamente como lo hacen los humanos, a través de ventanas e interfaces de usuario, pero mucho más rápido y con mayor precisión. Así también, en las labores que no son automatizables, la Inteligencia Artificial (IA) podría brindar apoyo o asistencia en la toma de decisiones.

  En tal sentido, se estima que la inteligencia artificial (IA), la automatización robótica de procesos (RPA) y la ciencia de datos pueden lograr coadyuvar a los Jueces, secretarios y servidores públicos hasta en 40% en sus labores.

  Además, la IA puede procesar información en grandes volúmenes, lo que podría contribuir en acortar los plazos burocráticos y otorgar celeridad a los procesos jurisdiccionales.

  Al respecto, en materia de innovación, el Poder Judicial viene trabajando en:

  Aumentar las fuentes de identificación de oportunidades para la innovación, así como se viene coordinando con las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, para incentivar la participación de los trabajadores de la institución en nuevos proyectos de innovación. Esta participación se alinea con el concepto de que la innovación es la fuente de transformación del Poder Judicial.

  Gestión de un portafolio de iniciativas de innovación que se generen a nivel nacional, que permitan conocer, experimentar y aplicar herramientas y nuevas tecnologías orientadas a contribuir con la celeridad y obtener un mejor desempeño tanto en lo jurisdiccional como administrativo.

  Implementación de proyectos piloto e iniciativas que posteriormente han sido escaladas a nivel nacional; rescatando el aporte de las CSJ como impulsores del cambio. En tal sentido, se destaca Justo – Robot Asistente del Despacho Judicial y la generación de un espacio para la gestión de conocimiento a través de la Intranet del Poder Judicial.

  Fortalecer las implementaciones y los conceptos de innovación a nivel institucional mediante la actualización de directivas para la Gestión de Innovación en el Poder Judicial y la capacitación en materia de análisis de datos para la innovación.

6.6 Seguridad de la Información - situación actual

El Poder Judicial se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) según los requisitos de la NTP ISO/IEC 27001:2022.

Como parte de las actividades para la implementación del SGSI, se realizó lo siguiente:

- Se realizó el análisis de brecha del SGSI de acuerdo con los requisitos de la NTP ISO/IEC 27001:2014, así como de la implementación de los controles de seguridad de la información del Anexo A de la NTP ISO/IEC 27001:2022.
- Se estableció como alcance del SGSI a la información del proceso “Trámite del Recurso de Casación en la Especialidad Laboral” en la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República como proceso operativo, con sus respectivos procesos estratégicos y de apoyo. .
- Se estableció la propuesta de la Política de Seguridad de la Información, que fue integrada a la Política Antisoborno del Poder Judicial con la denominación de Política Sistemas de Gestión del Poder Judicial.
- Se estableció la estructura organizacional para la gestión de la seguridad de la información en el Poder Judicial, conformada por:
- Comité de Gobierno y Transformación Digital del Poder Judicial
- Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Poder Judicial
- Responsable de Seguridad y Confianza Digital (para las Cortes Superiores de Justicia)
- Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT)
- Equipo de Trabajo para la implementación del SGSI
- Propietarios de la información y otros activos asociados
- Custodio de la información
- Personal de la Entidad

Se cuenta con las siguientes guías:

- Guía “Inventario de Información y otros Activos Asociados”, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 245-2024-GG-PJ (12 de abril 2024)
- Guía “Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 449-2024-GG-PJ (30 de julio del 2024).
- Guía “Gestión de Riesgos en el Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”
- Guía “Auditorías Internas del Sistema de Gestión Antisoborno, de Seguridad de la Información y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- Guía “Gestión de Acciones Inmediatas, Correctivas y Mejora del Sistema de Gestión Antisoborno y de Seguridad de la Información”.
- Instructivo de Evaluación y Tratamiento de los Riesgos de Soborno y de Seguridad de la Información”

Se ha elaborado lo siguiente:

- ✓ La matriz FODA sobre el contexto de la organización respecto a la seguridad de la información, con la participación de los procesos de apoyo comprendidos en el alcance del SGSI.
- ✓ El inventario de información y otros activos asociados de los procesos de apoyo comprendidos en el alcance del SGSI
- ✓ La matriz de requisitos y expectativas de las partes interesadas de los procesos de apoyo comprendidos en el alcance del SGSI
- ✓ Se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Recuperación ante Desastres de TI (DRP), mediante el cual se establecerá los planes para recuperar los servicios informáticos en el caso de que estos hayan sido interrumpidos por la materialización de riesgos de seguridad de la información que impacten en la disponibilidad de dichos servicios.
- ✓ Se encuentra en proceso de elaboración de la Directiva "Manual del SGSI"

Para el 2025 se tiene proyectado las siguientes actividades como parte del seguimiento de la SGSI:

- ✓ Elaborar la Directiva de Seguridad de la Información del Poder Judicial
- ✓ Realizar actividades de capacitación y concientización en seguridad de la información al personal del Poder Judicial
- ✓ Realizar la gestión de riesgos de seguridad de la información de los procesos comprendidos en el alcance del SGSI
- ✓ Implementar los controles de seguridad de la información establecidos en los planes de tratamiento de riesgos.
- ✓ Realizar el seguimiento, medición, análisis y evaluación del SGSI
- ✓ Realizar la Auditoría Interna del SGSI
- ✓ Realizar las revisiones del SGSI por el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Poder Judicial
- ✓ Realizar la Auditoría Externa de certificación del SGSI

6.7 Protección de Datos Personales- situación actual

Entre las acciones que el Poder Judicial ha venido ejecutando como parte del proceso de adecuación/implementación de medidas para el cumplimiento de la Ley N° 29733, su Reglamento y demás normatividad relacionada, tenemos:

- Designación del Oficial de Datos Personales del Poder Judicial
- Revisión y actualización de la Política de Protección de Datos Personales del Poder Judicial (en proceso de aprobación).
- Identificación y registro de bancos de datos personales del Poder Judicial
- Implementación del procedimiento para la atención de los derechos ARCO de los titulares de los datos personales de los bancos de datos del Poder Judicial
- Atención de solicitudes de derechos ARCO
- Conformación del equipo de responsables de protección de datos personales del Poder Judicial
- Capacitación a los responsables de protección de datos personales en temas relacionados con la protección de datos personales y las medidas de seguridad que aplican a los bancos de datos personales.
- Atención de las visitas de fiscalización de la Dirección de Fiscalización e Instrucción de la de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del MINJUSDH

Entre las actividades programadas para el año 2025, tenemos:

- Establecer la estructura organizacional para la protección de los datos personales del Poder Judicial
- Elaborar la Directiva de Protección de Datos Personales del Poder Judicial
- Revisión/actualización de los bancos de datos personales ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales del MINJUSDH
- Adecuación/implementación de medidas legales, organizativas y técnicas para la protección de los bancos de datos personales del Poder Judicial
- Concientización y capacitación en protección de datos personales a los servidores del Poder Judicial
- Revisión del estado de implementación de las medidas organizativas, técnicas y legales para la protección de los bancos de datos personales del Poder Judicial
- Realizar la identificación de riesgos de los bancos de datos personales del Poder Judicial
- Realizar la auditoría Interna a los bancos de datos personales del Poder Judicial.
- Realizar la implementación del SGSI en las CSJ.

6.8 Presupuesto de Gobierno Digital

El Comité de Gobierno Digital gestiona que los recursos como bienes y servicios para la ejecución de los proyectos que requieran adquisiciones y contrataciones del Plan de Gobierno Digital se registren en el cuadro de necesidades y en lo que corresponda en el Plan Anual de Contrataciones, en atribución a sus funciones tal como lo establece la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.

En cuanto a los proyectos del Expediente Judicial Electrónico (EJE), se han gestionado los financiamientos mediante el Banco Interamericano de Desarrollo- BID para EJE Penal y por el Banco Mundial para el EJE No Penal, asimismo estos recursos son administrados por el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal y No Penal correspondientemente.

En relación al financiamiento de los proyectos de las Cortes Superiores de Justicia-CSJ que sean Unidades Ejecutoras se realiza con recursos propios, de lo contrario se financian con el presupuesto que es asignado a cada CSJ No Ejecutora.

Asimismo, existen proyectos en materia de Transformación Digital transversales a la institución que son coordinados con las Unidades Orgánicas para su implementación.

7 OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Como parte de la implementación de un Plan de Gobierno Digital en el Poder Judicial, se definen los desafíos, objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la entidad.

7.1 Desafíos de Gobierno Digital

Se identificaron los principales desafíos o retos que se afrontarán para el desarrollo de Gobierno Digital en el Poder Judicial identificados de las reuniones

de trabajo realizadas, la situación actual del Gobierno Digital en la entidad y análisis de documentos.

Los desafíos son los grandes retos o aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por el Poder Judicial para desarrollar el Gobierno Digital. Estos se ven influenciados por los siguientes factores: enfoque estratégico del Poder Judicial (misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, etc.), regulación digital y cambios tecnológicos e innovación aplicada.

Tabla 7

Desafíos de Gobierno Digital en el Poder Judicial

N°	DESAFÍO	DESCRIPCIÓN
Desafío 1	Digitalizar servicios	Desarrollar servicios de carácter digital e innovación centrados en las necesidades y demandas del ciudadano y de las empresas considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, lenguaje sencillo, estrategias de integración de canales de atención al ciudadano brindados desde el Poder Judicial y la adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales disponibles y accesibles al ciudadano. Asimismo, considera lineamientos de la ISO 30301 de gestión para los documentos.
Desafío 2	Impulsar el trabajo virtual de las Cortes superiores de Justicia	Impulsar el trabajo virtual en las tecnologías de información utilizadas por el personal de las Cortes Superiores de Justicia, a fin de contar con respuestas inmediatas y tomar decisiones de manera oportuna con el propósito de atender y satisfacer las demandas de los ciudadanos que requieren de los servicios brindados por el Poder Judicial y a su vez aumentar la productividad, promover la inclusión digital e impulsar el uso de nuevas tecnologías de innovación.
Desafío 3	Asegurar que el personal cuente con competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	Promover la alfabetización digital al interior del Poder Judicial, como parte de un plan integral de capacitación al personal que permita contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia promoviendo el desarrollo de la entidad.
Desafío 4	Fortalecer la función estratégica de la Gerencia de Informática de la Gerencia General en las Cortes Superiores de Justicia a Nivel Nacional	Promover la función de la Gerencia de Informática de la Gerencia General a fin de que sea un soporte esencial a los objetivos estratégicos de la entidad, considerando las nuevas tendencias de entornos digitales y el concepto de valor público.
Desafío 5	Gestión del Cambio	Integrar el cambio en cada uno de los colaboradores, en la organización, en la cultura organizacional del Poder Judicial buscando mitigar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios para que la transformación digital dentro de la entidad y en las empresas y/o ciudadanos que requieren los servicios del Poder Judicial sean sostenibles con el tiempo.
Desafío 6	Garantizar la Seguridad de la información	Preservar la disponibilidad, integridad, confidencialidad de los datos personales e información, independientemente del formato en que se encuentren (digital o físico) llevando a cabo la implementación del

		Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y procedimientos de manejo de Datos Personales para poder garantizar el desarrollo de servicios tecnológicos y de innovación que contemplen la protección de datos y se cuenten con medidas de seguridad alineadas a la ISO:27001 de Seguridad de la Información, centradas en los datos y la seguridad digital, contribuyendo a fortalecer la confianza de las empresas y/o ciudadanos que requieren los servicios brindados por el Poder Judicial.
Desafío 7	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad	Garantizar que se cuente con la suficiente infraestructura tecnológica para brindar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad en los servicios que desarrolla el Poder Judicial, a fin de contar con un soporte necesario para el desarrollo de nuevas tecnologías y adaptación de servicios tecnológicos brindados, permitiendo adaptarse a los cambios y necesidades de las empresas y/o ciudadanos que requieren los servicios de la entidad. Asimismo, considera lineamientos de la ISO 12207 para los procesos de ciclo de vida del software.
Desafío 9	Aplicación de tecnologías emergentes y metodologías ágiles	Las tecnologías emergentes como sistemas expertos, inteligencia artificial, automatización robótica de procesos, ciencia de datos y otros, están abriendo nuevas oportunidades para mejorar e innovar en la administración de justicia, especialmente en el apoyo de la descarga y celeridad procesal.

7.2 Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital se realizaron en función de los objetivos estratégicos y la misión del Poder Judicial en su PEI, así como también responden a su entorno, a sus requerimientos de información, evolución futura y desafíos de Gobierno Digital (definidos en la actividad 6.1).

Considerando lo antes expuesto se han definido seis (06) Objetivos de Gobierno Digital:

OGD.1. Expediente Judicial Electrónico no Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia.

OGD.2. Expediente Judicial Electrónico Penal implementado en las Cortes de Superiores de Justicia

OGD.3. Servicios de tecnología gestionados para el desarrollo institucional

Tabla 8

Objetivos de Gobierno Digital del Poder Judicial con sus respectivos indicadores.

Código	Objetivo	Código	Indicador
OGD 1	Expediente Judicial Electrónico no Penal implementado en las Cortes Superiores de Justicia.	IGD1	Porcentaje de avance de Implementación del Expediente Judicial electrónico En órganos Jurisdiccionales No penales.
OGD 2	Expediente Judicial Electrónico Penal implementado en las	IGD2	Porcentaje de avance de Implementación del Expediente

	Cortes de Superiores de Justicia Porcentaje		Judicial electrónico En órganos Jurisdiccionales penales.
OGD3	Servicios de tecnología gestionados para el desarrollo institucional	IGD3	Porcentaje de Servicios Brindados de forma digital

7.3 Mapa Estratégico de Gobierno Digital

Como resultado de esta fase se elaboró el "Mapa Estratégico de Gobierno Digital", a fin de que el Poder Judicial pueda tener una visión macro de cuál es la estrategia de Gobierno Digital que seguirá en el periodo 2023 – 2026.

Para la elaboración del presente mapa se definió las siguientes dimensiones:

- **Satisfacción de los ciudadanos.**
  Directamente relacionada a atender y satisfacer las demandas, problemas y/o necesidades de empresas y/o ciudadanos que requieren los servicios brindados por el Poder Judicial.

- **Digitalizar los servicios públicos.**
  Manifiesta objetivos de gobierno digital relacionados a los servicios digitales que son actualmente brindados por el Poder Judicial y los servicios digitales que serán desarrollados en un futuro cumpliendo con las características: automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible.

- **Gestión del cambio**
  Orientado a integrar capacitaciones en relación al entorno digital para fortalecer el aprendizaje, cultura, factor humano y la estructura organizacional del Poder Judicial.

Tabla 9

Mapa Estratégico de Gobierno Digital y la estrategia de Gobierno Digital que el Poder Judicial seguirá en el periodo 2023 – 2026

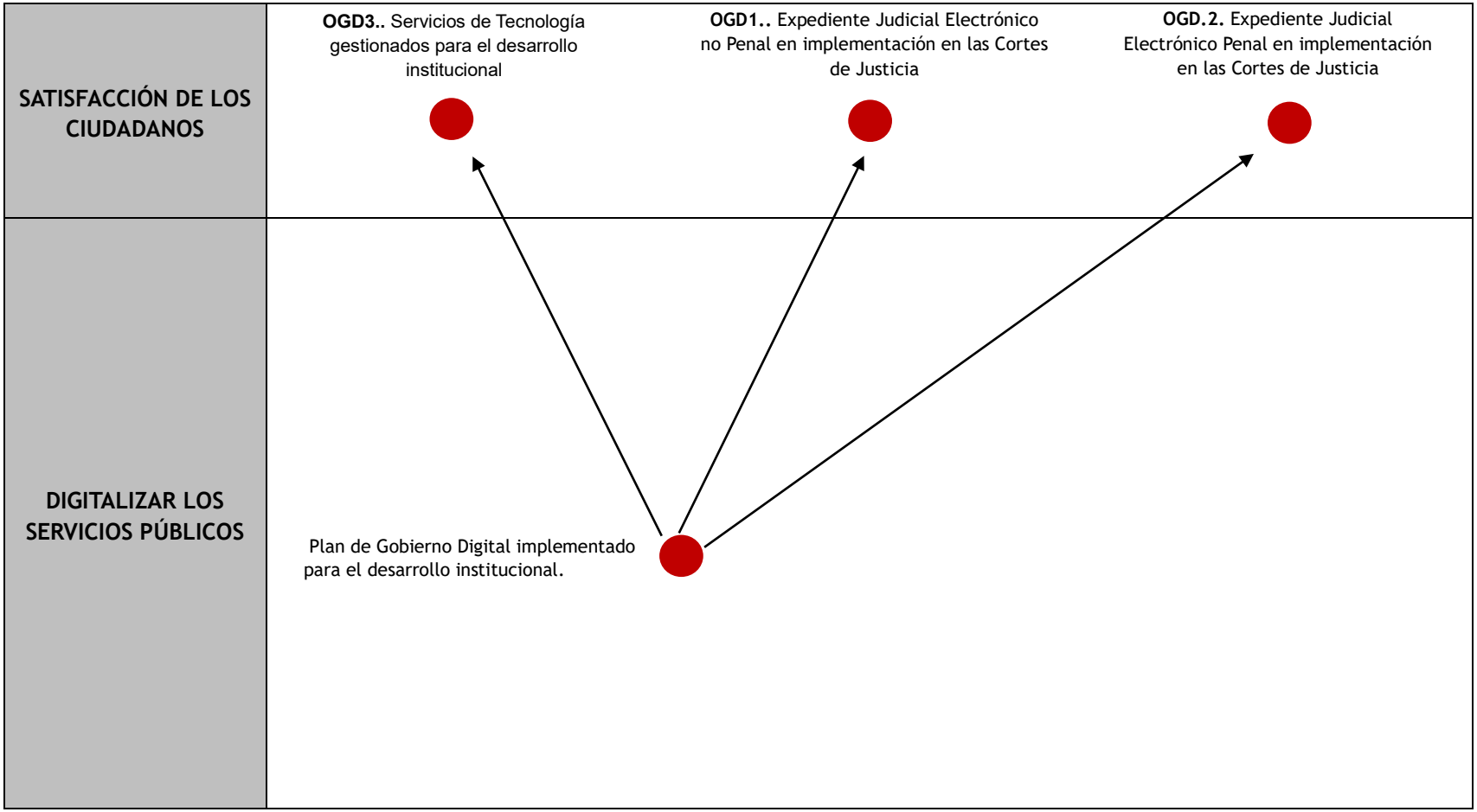

8 PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Como parte de la implementación del Plan de Gobierno Digital en el Poder Judicial, se llevaron a cabo actividades para alcanzar los objetivos de Gobierno Digital definidos en el acápite anterior.

En la realización del Portafolio de Proyectos, los proyectos se clasificaron considerando dos (02) tipos como son los proyectos de cara al ciudadano orientados a desarrollar la provisión de un servicio digital de cara al ciudadano utilizando las tecnologías digitales, y los proyectos de gestión interna cuyo objetivo principal es implementar una solución que permita desarrollar capacidades o fortalecer las condiciones internas de la entidad para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros.

Para determinar la escala de priorización de cada proyecto, se ha tomado como referencia lo sugerido en el documento denominado: *"Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital" aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI*, como se muestra a continuación en la tabla 10.

Tabla 10

Escala de priorización de proyectos de Gobierno Digital

ESCALA	DESCRIPCIÓN
1	Bajo
2	Medio
3	Alto
4	Muy alto

Los proyectos de Gobierno Digital se encuentran alineados a los objetivos de Gobierno Digital del Plan de Gobierno Digital Multianual para el Poder Judicial para el periodo 2023 – 2026.

A continuación, se muestra el Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital vinculando los proyectos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de Gobierno Digital y lo previamente expuesto.

ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL CON PROYECCIÓN AL 2026

Proyectos de la Oficina de Coordinación de Proyectos (OCP)

Ítem	Área / CSJ	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO (Al ciudadano / Gestión Interna)	PRIORIZACIÓN (Alto / Medio / Bajo)	ALCANCE	RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS (Internos / Externos) (*)	COSTO ESTIMADO 2023	COSTO ESTIMADO 2024	COSTO ESTIMADO 2025
PROGRAMA EJE PENAL												
1	Oficina de Coordinación de Proyectos	AOI00121500024	2412556. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA PENAL A TRAVES DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE -TODOS - - PROVINCIA DE -TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP-	Al ciudadano / Gestión interna de la Entidad	Alto	Nacional	Programa EJE Penal	2021 – 2025 (*)	Servidores de la Entidad / Población (posterior a la culminación de la ejecución del proyecto)	5 654 630	65 632 661	61 290 630
TOTAL COSTO ESTIMADO										**5 654 630**	**65 632 661**	**61 290 630**
PROGRAMA EJE NO PENAL												
1	Oficina de Coordinación de Proyectos	AOI00121500020	2386675. MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES NO PENALES A NIVEL NACIONAL (EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO)	Al ciudadano	Alto	Nacional	Programa EJE No Penal	Inicio: 27/11/2019 Fin: 30/09/2025 (**)	1 587 490 Personas	8 131 399	102 228 948	185 845 270

Ítem	Área / CSJ	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO (Al ciudadano / Gestión Interna)	PRIORIZACIÓN (Alto / Medio / Bajo)	ALCANCE	RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS (Internos / Externos) (*)	COSTO ESTIMADO 2023	COSTO ESTIMADO 2024	COSTO ESTIMADO 2025
2	Oficina de Coordinación de Proyectos	AOI00121500025	2412540. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO. DISTRITO DE -TODOS - - PROVINCIA DE -TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP.	Al ciudadano	Alto	Nacional	Programa EJE No Penal	Inicio: 20/05/2020 Fin: 30/09/2025 (***)	23 570 Personas	579 031	6 381 240	13 886 381
3	Oficina de Coordinación de Proyectos	AOI00121500025	2413068 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)	Gestión Interna	Alto	N/A	Programa EJE No Penal	Inicio: 27/11/2019 Fin: 30/09/2025 (***)	N/A	4 716 500	5 384 833	5 354 465
TOTAL, COSTO ESTIMADO										**13 426 930**	**113 995 021**	**205 086 116**

Nota: Información remitida por la Oficina de Coordinación de Proyectos mediante, Expediente: 1248-2024-GI-GG /OFICIO N° 000056-2024-OCP-GG-PJ

Consideraciones:

(*) Según perfil de cada proyecto: Gestión de ampliación por un año más, que se realizará el 1er trimestre del 2025, financiado por el BID
(**) **Fecha Fin:** Probable según aprobación de requerimiento de extensión de plazo para ejecución: Gestión de ampliación por un año más, que se realizará el 1er trimestre del 2025 financiado, por el BM
(***) **Fecha de inicio:** Acuerdo de cooperación PJ- AMAG, Fecha **Fin:** Fecha probable según aprobación de requerimiento de extensión de plazo de ejecución: Gestión de ampliación por un año mas, que se realizará el 1er trimestre del 2025, financiado por el BM

Proyectos de la Gerencia de Tecnologías de Información Sub Gerencia de Soporte de Tecnologías de Información (SSSTI)

N°	Área / CSJ	Código	Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto (Al ciudadano / Gestión Interna)	Priorización (Alto / Medio / Bajo)	Alcance	Responsable	Periodo de ejecución	Internos / Externos)	COSTO ESTIMADO 2023	COSTO ESTIMADO 2024	COSTO ESTIMADO 2025	COSTO ESTIMADO 2026
1	SSTI/SATI	SSTI-PY-01	Adquisición de la solución de Antivirus para las dependencias del Poder Judicial	Gestión Interna	Medio	Para todos los equipos informáticos de personal administrativo y/o jurisdiccional del Poder Judicial a nivel nacional.	Gestión Técnica-Antivirus	2023-2026	Internos	S/ 486.093,75	S/ 486.093,75	S/ 486.093,75	S/ 486.093,75
2	SSTI/SATI	SSTI-PY-02	Adquisición de una solución de inventario informático que se integre a la solución de ITSM	Gestión Interna	Medio	Para todos los equipos de personal administrativo y/o jurisdiccional del Poder Judicial a nivel nacional.	Gestión Técnica	2023-2025	Internos	S/ 0,00	S/ 2.325.000,00	S/ 675.000,00	
3	SSTI	SSTI-PY-03	Mantenimiento preventivo de Impresoras para la Gerencia General, Corte Suprema, Procuraduría Pública	Gestión Interna	Medio	Equipamiento de la Gerencia General, Corte Suprema y Procuraduría Pública	Gestión Técnica-Mantenimiento	2023-2025	Internos	S/ 308.072,00	S/ 308.072,00	S/ 308.072,00	
4	SSTI	SSTI-PY-04	Mantenimiento preventivo de Escáneres para la Gerencia General, Corte Suprema, Procuraduría Pública	Gestión Interna	Medio	Equipamiento de la Gerencia General, Corte Suprema y Procuraduría Pública	Gestión Técnica-Mantenimiento	2023-2025	Internos	S/ 186.400,00	S/ 186.400,00	S/ 186.400,00	
5	SSTI	SSTI-PY-05	Mantenimiento preventivo de computadoras de escritorio para la Gerencia General, Corte Suprema, Procuraduría Pública	Gestión Interna	Medio	Equipamiento de la Gerencia General, Corte Suprema y Procuraduría Pública	Gestión Técnica-Mantenimiento	2023-2025	Internos	S/ 0,00	S/ 50.000,00	S/ 50.000,00	
6	SSTI	SSTI-PY-007	Servicio de Soporte de mantenimiento preventivo de los terminales de Videoconferencia	Gestión Interna	Medio	Equipamiento de la Gerencia General.	Gestión Técnica-Videoconferencia	2023-2025	Internos/Externos	S/ 528.998,00	S/ 50.000,00	S/ 10.000,00	

Proyectos de la Gerencia de Tecnologías de Información - Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas de Información SDSI

Ítem	Área / CSJ	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO (Al ciudadano / Gestión Interna)	PRIORIZACIÓN (Alto / Medio / Bajo)	ALCANCE	RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS (Internos / Externos)	COSTO ESTIMADO 2023	COSTO ESTIMADO 2024	COSTO ESTIMADO 2025
1	SDSI	SDSI-PY-001	Interoperabilidad con todas las Comisarias de Familia para el ingreso de casos de Violencia contra la Mujer con Cero Papel (*)	Al Ciudadano	Alto	1300 comisarías de Familia a nivel nacional	Sub Gerente SDSI	2023 -2025	Externo	Recursos Propios	Recursos Propios	168 000.00
2	SDSI	SDSI-PY-002	Sistema de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios (*)	Gestión Interna	Alto	Todos los Jueces Supernumerarios a nivel nacional	Sub Gerente SDSI	2024 -2025	Interno		Recursos Propios	84 000.00
3	SDSI	SDSI-PY-003	Servicio de Notificaciones SERNOT	Gestión Interna	Medio	Todas las CSJ a nivel nacional	Sub Gerente SDSI	2023 -2025	Interno / Externo	Recursos Propios	Recursos Propios	Recurso Propios
4	SDSI	SDSI-PY-004	Observatorio de Justicia Ambiental (Nuevos Requerimientos) (*)	Al Ciudadano	Medio	Observatorio de Justicia Ambiental	Sub Gerente SDSI	2023 -2025	Externo	Recursos Propios	Recursos Propios	192 000.00
5	SDSI	SDSI-PY-005	EJE No Penal: Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar – VCM (*)	Al Ciudadano	Alto	Todas las CSJ a nivel nacional	Sub Gerente SDSI	2023 -2025	Interno	Recursos Propios	Recursos Propios	252 000.00
6	SDSI	SDSI-PY-006	EJE No Penal: Oralidad Civil (*)	Al Ciudadano	Alto	Todas las CSJ a nivel nacional	Sub Gerente SDSI	2023 -2025	Interno / Externo	Recursos Propios	Recursos Propios	168 000.00
7	SDSI	SDSI-PY-007	Actualización de la Plataforma Tecnológica de los sistemas (*)	Al Ciudadano	Alto	A nivel nacional	Sub Gerente SDSI	2025	Interno / Externo			3,360,000,00

Nota: Para el cumplimiento de los proyectos propuestos, se requiere asignación presupuestal para recursos humanos

Oficina de Seguridad y Confianza Digital (OSCD)

N°	Área / CSJ	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO (Al ciudadano / Gestión Interna)	PRIORIZACIÓN (Alto / Medio / Bajo)	ALCANCE	RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS (Internos / Externos)	COSTO ESTIMADO 2023	COSTO ESTIMADO 2024	COSTO ESTIMADO 2025
1	Oficina de Seguridad y Confianza Digital	OSD-PY-001	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Gestión Interna	Alto	Procesos misionales	Oficial de Seguridad Digital	2024-2025	Internos y Externos		93000	163000

Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación - Sub Gerencia de Innovación de Servicios (SIS)

Ítem	Área / CSJ	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO (Al ciudadano / Gestión Interna)	TIPO DE PROYECTO	PRIORIZACIÓN (Alto / Medio / Bajo)	ALCANCE	RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS (Internos / Externos)	COSTO ESTIMADO 2024	COSTO ESTIMADO 2025
1	SIS	SIS-PY-02	JUSTO - Medidas de Protección con Herramientas de Inteligencia Artificial (Generación de Auto/Resolución de propuesta de medidas de protección en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, con el uso de herramientas de Inteligencia Artificial)	Gestión Interna	Alto	Módulos de Violencia contra la mujer, de la CSJ Lima y otras CSJ pendientes de confirmación como piloto.	SIS	2024 - 2025	Internos	Recursos Internos	Recursos Internos
2	SIS	SIS-PY-03	JUSTO - Resoluciones para autorización de depósitos judiciales (Generación automatizada de resoluciones judiciales que autorizan el pago de los depósitos judiciales.	Gestión Interna	Alto	Especialidad Civil y Familia, de la CSJ Lima y otras CSJ pendientes de confirmación como piloto.	SIS	2025			Recursos Internos

Proyectos de las Cortes Superiores de Justicia (CSJ)

N°	Área / CSJ	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO (Al ciudadano / Gestión interna)	PRIORIZACIÓN (Alto / Medio / Bajo)	ALCANCE	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO 2023	COSTO ESTIMADO 2024	COSTO ESTIMADO 2025
1	JUNIN	CSJJU-001	YACHAY – Sistema de Gestión de Jueces de Paz y libros virtuales	Al ciudadano / Gestión Interna	Alto	"Todo el personal de la oficina de ODAJUP de la Corte Superior de Justicia de Junín.	Coordinación de ODAJUP-CSJJU e Informática	2024-2025	Recursos propios y Sw libre	Recursos propios y Sw libre	Recursos propios y Sw libre
2	LA LIBERTAD	CSJLLPY 06	Implementación de un servicio de cámaras de seguridad para la sede de Natasha	Gestión interna	Alto	CSJLL	Unidad de Planeamiento y Desarrollo - Informática	2024		80, 000	
3	LIMA NORTE	004-2023	Sistema de control y monitoreo de visitas - SISVI	Al ciudadano / Gestión Interna	Alto	Las dependencias judiciales y administrativas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte	Abraham Torres Llanos	2023-2025	30000	20000	20000
4	LIMA SUR	006-2024	Remodelación del Centro de Datos de la Sede Central	Gestión interna	Medio	Sede Central	Jary Apolo La Rosa	2024		200000	

ANEXO 01

Conforme a la Resolución Administrativa N° 302-2024-CE-PJ, se indica que a partir del 01 de octubre del año 2024, entra en vigencia el nuevo ROF aprobado mediante R.A. N° 341-2023-CE-PJ, cuya implementación será de manera progresiva por tramos y dado que el presente PGD tiene una vigencia del 2023 al 2025 este documento cuenta con proyectos para los años 2023 y 2024, cuyo posterior seguimiento y evaluación serán dentro del marco del ROF que tuvo vigencia en su momento.

LISTA DE SIGLAS Y EQUIVALENCIAS DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

R.A N° 216-2012-CE-PJ y R.A N° 321-2021-CE-PJ modificado por R.A N° 224-2022-CE-PJ **ANTERIOR ROF** **En vigencia hasta el 31/10/2024, según R.A N° 302-2024-CE-PJ**		R.A N° 341-2023-CE-PJ **NUEVO ROF** **Entró en vigencia desde el 01/10/2024**	
SIGLAS	**ORGANOS**	**SIGLAS**	**ORGANOS**
SGG	Secretaría General de la Gerencia General	SACTD	Secretaría de Atención al Ciudadano y Trámite Documental
OAL	Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General	GAJ	Gerencia de Asesoría jurídica
GP	Gerencia de Planificación	GMPP	Gerencia de Modernización Planeamiento y Presupuesto
GI	Gerencia de Informática	GTI	Gerencia de Tecnologías de Información
SDSI	Subgerencia de Desarrollo de sistemas de Información	SDSI	Subgerencia de Desarrollo de sistemas de Información
SATI	Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información	SATI	Subgerencia de Administración de Tecnologías de Información
SSSTI	Subgerencia de Soporte de Servicios de Tecnologías de Información	SSTI	Subgerencia de Soporte de Tecnologías de Información
GDC	Gerencia de Desarrollo corporativo	GGPI	Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación
SPI	Subgerencia de Proyectos e innovación	SIS	Subgerencia de Innovación de Servicios

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DEL PODER JUDICIAL

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 10:00 horas se reunieron de modo presencial en las instalaciones de la antigua Sala de Presidencia de Palacio Nacional de Justicia, el Comité de Gobierno Digital conformado por:

Javier Arévalo Vela	Presidente del Poder Judicial
Jaime Gómez Valverde	Gerente General del Poder Judicial Líder del Gobierno Digital
Jose Francisco Reque Arizola	Secretario Administrativo de la Secretaría de Atención al Ciudadano y Trámite Documental
Juan Alberto Boggio Silva	Gerente de Recursos Humanos
Teodorico Pascual Asencios Torres	Gerente de Asesoría Jurídica
Freddy Edgar Aramburú García	Gerente de Tecnologías de la Información
Pedro Martin Chumpitaz Díaz	Gerente de Modernización, Planeamiento y Presupuesto
María Esther Jorge Gutarra	Gerente de Gestión de Procesos e Innovación
Alejandro Arbildo Grandez	Oficial de Seguridad y Confianza Digital
Carlos Luis Pacchini Torres	Oficial de Datos Personales del Poder Judicial

Agenda:

1. Presentación de la actualización del Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026, a cargo de la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia General del Poder Judicial.

2. Revisión y aprobación de la actualización del Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026.

Desarrollo:

Con la anuencia del Dr. Javier Arévalo Vela, se da inicio al desarrollo de la sesión del Comité de Gobierno Digital del Poder Judicial.

Primer punto de la agenda:

1. El Mag. Jaime Gómez Valverde, Gerente General, Líder del Gobierno Digital, informa que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo, literal a) de la Resolución Administrativa N° 00411-2022-P-PJ que dispone como una de las funciones del Comité de Gobierno Digital del Poder Judicial el formular el Plan de Gobierno Digital, se requiere la aprobación de la actualización del Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026; dicho proyecto presentado fue derivado a los integrantes del Comité de Gobierno Digital con el objetivo que evalúen y presenten los aportes respectivos.

Segundo punto de la agenda:

1. El Ing. Freddy Aramburú García, Gerente de la Gerencia de Tecnologías de la Información comunica al Comité de Gobierno Digital que mediante Memorando N° 1607-2024-GTI-GG-PJ, presentó a la Gerencia General el proyecto de actualización del Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026 y acto seguido procedió a su presentación y sustento.

2. A continuación, el Dr. Javier Arévalo Vela, Presidente del Poder Judicial como integrante del Comité, solicita que continuemos vigilando el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad y seguridad de la información.

3. Los integrantes del Comité manifiestan estar de acuerdo con la versión final del citado proyecto actualizado ya que incluye las propuestas presentadas.

Acuerdos:

1. Aprobar la actualización del Plan de Gobierno Digital del Poder Judicial 2023-2025, con proyección al 2026.

2. Poner en conocimiento del titular de la entidad el referido documento dando con ello cumplimiento a las funciones señaladas en la Resolución Administrativa N° 00411-2022-P-PJ y en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI y normas conexas.

Siendo las 11:00 a, del mismo día, previa aprobación suscribe la presente acta los integrantes del Comité de Gobierno Digital del Poder Judicial en señal de conformidad con lo expresado en su contenido.

Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2024 15:24:44 -05:00

Javier Arévalo Vela
Presidente del Poder Judicial

Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 10:29:26 -05:00

Jaime Gómez Valverde
Gerente General
Líder del Gobierno Digital

Firmado digitalmente por REQUE ARIZOLA Jose Francisco FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 08:20:58 -05:00

Jose Francisco Reque Arizola
Secretario Administrativo
Secretaría de Atención al Ciudadano y Trámite Documental

Firmado digitalmente por BOGGIO SILVA Juan Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.11.2024 16:00:00 -05:00

Juan Alberto Boggio Silva
Gerente
Gerencia de Recursos Humanos

Firmado digitalmente por ASENCIOS TORRES Teodorico Pascual FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 07:56:36 -05:00

Teodorico Pascual Asencios Torres
Gerente
Gerencia de Asesoría Jurídica

Firmado digitalmente por ARAMBURU GARCIA Freddy Edgar FAU 20159981216 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 10:24:27 -05:00

Freddy Edgar Aramburú García
Gerente
Gerencia de Tecnologías de la Información

Firmado digitalmente por CHUMPITAZ DIAZ Pedro Martin FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 09:08:17 -05:00

Pedro Martin Chumpitaz Díaz
Gerente
Gerencia de Modernización, Planeamiento y Presupuesto

Firmado digitalmente por JORGE GUTARRA Maria Esther FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 08:29:58 -05:00

María Esther Jorge Gutarra
Gerente
Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación

Firmado digitalmente por ARBILDO GRANDEZ Alejandro FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 08:22:29 -05:00

Alejandro Arbildo Grandez
Oficial de Seguridad y Confianza Digital

Firmado digitalmente por PACCINI TORRES Carlos Luis FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2024 09:01:02 -05:00

Carlos Luis Pacchini Torres
Oficial de Datos Personales del Poder Judicial